BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 17 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.420

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Demanda contra la Nación

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

001. — Visto el traslado de la demanda instaurada por don Juan Fernández, contra la Nación, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que asuma la representación del Fisco, en la demanda entablada.

Aut. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Decreto autorizando a la Contaduría General, apertura crédito por pesos 5.080.569,39, gastos de las obras del Puerto Nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

002.

Considerando:

Que la Ley 5944 autorizó a gastar $ 27.000.000 o/s, en las obras de ampliación del Nuevo Puerto de la Capital, mediante la emisión de títulos por igual suma;

Que hasta el presente, se ha emitido, con destino a la ejecución de dichas obras, títulos por valor nominal de pesos moneda nacional 64.518.550,22 de cuya cantidad $ 11.816.186,59 m/n lo son de Títulos de Crédito Argentino Interno autorizados por las leyes de Presupuesto de 1921 y 1922;

Que dicha cantidad de $ 11.816.186,59 m/n no concurre a aumentar la autorización de la primitiva ley 5944, sino que excluye, en igual suma, la emisión de títulos del Nuevo Puerto de la Capital;

Que en consecuencia, la totalidad de las emisiones destinadas a obras en el Nuevo Puerto de la Capital excede en $ o/s 1.388.162,10, la autorización para emitir acordada por la mencionada ley;

Que la Ley Nº 11539, de Presupuesto para 1929 amplía en $ 10.000.000 o/s la autorización para emitir títulos de la ley 5944, destinados a la prosecución de los trabajos;

Que con destino a las obras del Nuevo Puerto, existe un remanente disponible de recursos, que asciende a $ m/n 5.080.569,39, independiente del saldo de la partida 10, Item 4, Insiso 5, Anexo L. del Presupuesto para 1927, ($ m/n 14.107,98, al día 15 de Octubre de 1928);

Por estas consideraciones y de conformidad con lo informado por la Contaduría General precedentemente, El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — La Contaduría General de la Nación procederá a abrir crédito para 1928, por la cantidad de $ 5.080.569,39 m/n, que se destinarán a abonar los compromisos pendientes por obras ejecutadas en el Nuevo Puerto de la Capital.

Art. 2º. — Declárase que, la suma de $ 10.000.000 o/s. a que se refiere el artículo 9.º de la Ley 11.539, quedará reducida en $ 1.388.162,10 o/s, cantidad en que exceden los títulos emitidos, de la autorización que acordó la Ley Nº 5944.

Art. 3º. — Del remanente de la autorización de la ley 11.539 deberá reservarse la suma de $ 2.000.000 o/s, para atender la instalación de faros fijos en reemplazo de los flotantes en el Río de la Plata; y el saldo, o sea la cantidad de pesos 6.611.837,90 o/s. se aplicará a la prosecución de las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio deuda — Crédito Interno de la Nación — Puerto de Mar del Plata, pesos 15.000.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928

003. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de ($ 15.000 m/n.) quince mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº 6199, Crédito Interno de la Nación Puerto Mar del Plata, correspondiente al trimestre de 1º de Septiembre a 30 de Noviembre del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 15.000 m/n., a la Ley Nº 6199, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio deuda. — Crédito Argentino Interno 1905, $ 1.500.000.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

004. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 1.500.000. mn.) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº 4569, Crédito Argentino Interno 1905, correspondiente al trimestre de Septiembre 1º a Noviembre 30 del corriente año.

Inpútese la cantidad de $ 1.500.000 m/n, al Anexo D. Inciso Unico Item 41 del Presupuesto General vigente, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio deuda, Crédito Argentino Interno 1923, $ 1.735.142,50.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

005. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 1.735.142,50 m/n), un millón setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº 11.260, Crédito Argentino Interno de 1923, correspondiente al trimestre de Septiembre 1º a Noviembre 30 del corriente año.

Impútese la cantidad de pesos m/n. 1.735.142,50, al Anexo D. Inciso Unico Item 51 del Presupuesto General vigente, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio de Empréstito, Leyes 5559, 5681 y 6011, C. A. I, a oro 1909 Septiembre 1928 a Febrero 28 1929, pesos 3.426.136,36 m/n.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

006. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de (pesos 3.426.136,36 m/n.), tres millones cuatrocientos veintiseis mil ciento treinta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, equivalente de pesos oro 1.507.500, con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de las Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011, Crédito Argentino Interno a oro 1909, correspondiente al semestre de Septiembre 1928 a Febrero 28 de 1929.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación correspondiente.

Tómese nota y pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio Empréstito Crédito Argentino Interno 1921 $ 1.050.000.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

007. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 1.050.000. m/n.), un millón cincuenta mil pesos moneda nacional equivalente de cuatrocientos sesenta y dos mil pesos oro sellado, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº. 11178, Crédito Argentino Interno de 1921, correspondiente al trimestre de Septiembre 1.º a Noviembre 30 del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 1.050.000 m/n, al Anexo D. Inciso Unico Item 49 del Presupuesto General vigente, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio deuda. — Bonos Obras Sanitarias de la Nación 3ª Serie, pesos 262.500.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

008. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 262.500)doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títnlos de las Leyes Nos. 10.998 y 11.165 Bonos de Obras Sanitarias 3ª. Serie, correspondiente al trimestre de Septiembre 1º a Noviembre 30 del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 262.500 m/n, al Anexo D. Inciso Unico Item 56 del Presupuesto General vigente, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio Empréstito, Crédito Interno de la Nación, $ 124.687,50.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1928.

009. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 124.687,50 m/n.), ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº. 11378, Crédito Interno de la Nación, correspondiente al trimestre de Septiembre 1º a Noviembre 30 del corriente año.

Inpútese la cantidad de $ 124.687,50 m/n. a la Ley N.º 11.378, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio de Empréstito Ley 10.067. — C. A. I. a oro 1916 — Octubre 1.º a Diciembre 31 de 1928. — pesos 750.000 m/n.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

010. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ 750.000 m/n.) setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente de $ oro 330.000, con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de la Ley N.º 10.067, Crédito Argentino Interno a

oro 1916, correspondiente al trimestre de Octubre 1.º a Diciembre 31 de 1928.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación que corresponda.

Tómese nota y pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman.

Servicio Empréstito. — Bonos FF. CC. del Estado 3.ª Serie $ 13.681,50

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

011. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 13.681,50 m/n.) trece mil seiscientos ochenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley Nº. 11389 — Bonos de los FF.CC. del Estado 3ª. Serie — correspondiente al trimestre de 1º de Septiembre a 30 de Noviembre del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 13.681,50 m/n. a la Ley N.º 11.389, tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman.

Servicio Empréstito. — Consejo Nacional de Educación, $ 90.000.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

012. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Crédito Público Nacional, la suma de (pesos 90.000.) noventa mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley N.º 3683 — Consejo Nacional de Educación — correspondiente al trimestre de Septiembre 1º a Noviembre 30 del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 90.000. m/n. al Anexo D. Inciso Unico Item 39 del Presupuesto General vigente; Tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Se suprime la Comisión Fiscalizadora de Construcciones por Contrato.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

2620. — Exp. 24.341-F-1928. — Visto que por Decreto de 27 de Diciembre del año ppdo., se resolvió crear, bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, una Comisión Fiscalizadora de Construcciones por Contrato de las nuevas líneas de los Ferrocarriles del Estado;

Teniendo en cuenta que su creación importa restar facultades y aun responsabilidades a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, emergentes del sistema que consagra la Ley N.º 6757;

Por tanto y estimándose conveniente mantener en toda su extensión el principio general establecido por la ley de referencia,

El Poder Ejecutivo de la Nación,—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase todas las disposiciones contenidas en el Decreto de 27 de Diciembre de 1927, por el cual se creó una comisión especial fiscalizadora para las construcciones por contrato de nuevas líneas de los Ferrocarriles del Estado, inspección que en lo sucesivo será ejercida por la Administración de los mismos.

Art. 2.º — Declárase cesante al personal designado para la inspección a que se refiere el artículo anterior, debiendo la Administración General de los Ferrocarriles del Estado adoptar las medidas que correspondan para la fiscalización y prosecución de los trabajos a que el mismo se hallaba afectado.

Art. 3.º — Publíquese, hágase saber para su cumplimiento y efectos a quienes corresponda y archívese.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Diciembre de 1928

Total de documentos entrados:

Serie A	7.374
» B	5.420
Total....................	12.794

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades ..	1.831	1.007	393	3.231	5 020	8.251
Hipotecas....	2.227	1.242	208	3.677	4.383	8.660
Embargos ...				436	4.286	4.722
Inhibiciones .				1.559	4.946	6.505
Totales.....				8.903	18.635	27.538

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	23.053.—	12.550.—	4.539.—	40.142.—	36.558.—	76.700.—
Hipotecas....	19.301.—	10.612.—	1.459.—	31.372.—	28.138. 60	59.510.60
Embargos ...				1.391.70		1.391.70
Inhibiciones .				5.045.20	51.699.40	56.744.60
Totales ...				77.950.90	116.396.—	194 346.90

El valor de las operaciones inscriptas, suma:

	Transferencias de dominio	Hipotecas
Por actos entre vivos	$ 67.497.338.29	$ 26.524.858.61
causas de muerte	» 26.194.096.—	» 8.041.803.20
	» 93.691.434.29	» 41.566.661.81

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Emplazamientos

Chaco. — Zona A. 7-12-928 (9692|927): 90 días a Arturo Gamba, ocupante de las leguas a y d del lote 7, para que regularice su deuda.

Formosa. — Zona A. 4-12-928 (56366|927): 90 días a Jacinto Somacal, concesionario de 2.500 hs. ubicadas en la legua d del lote 32, para que regularice su deuda. 7-12-928 (51220|927): 90 días a José Traghetti, concesionario de 2.500 hs. ubicadas en la legua b del lote 25, para que regularice su deuda. 7-12-928 (51857|927): 90 días a Alberto Agustín Bonomi, concesionario de 1.250 hs. ubicadas en la ½ NO. de la legua c del lote 21, para que regularice su deuda. 7-12-928 (53342|927): 90 días a Belisario Torres, concesionario de 6.250 hs. ubicadas en las leguas del lote 2 y a del lote 9, ambas de la Sección 1.ª y ½ N. de la legua b del lote 5 de la Sección 2.ª, para que regularice su deuda.

Sección 1.ª 4-12-928 (94415|928): 90 días a Francisco J. Canesin, concesionario de 1.250 hs. ubicadas en el lote irregular 21, para que regularice su deuda. 7-12-928 (94412|928): 90 días a Medardo Rodríguez, concesionario de 1.000 hs. ubicadas en la parte NO. de la legua c del lote 3, para que regularice su deuda. 7-12-928 (56424|927): 90 días a Vitalino Ferrari, concesionario de 4.800 hs. ubicadas en la forma como instruye el croquis de fs. 3, para que regularice su deuda.

Sec. 3.ª 7-12-928 (94561|928): 90 días a Simeón de la Cruz Escalante, concesionario de 4.575 hs. ubicadas en el lote irregular 18, porción e del lote 19 y ½ N. de la legua d del lote 20, para que regularice su deuda.

días a Genaro Hernández, ocupante de 1.875 hectáreas, para que solicite la tierra de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.707|928): 15 días a Diosdado López, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924 13-12-928 (102.706|928): 15 días a Gregorio Urra,

Sección 4.ª — 4-12-928 (56.422|927): 90 días a Asunción Godoy de la Correa, concesionaria de 300 hectáreas, ubicadas en la parte E. de la legua c del lote 30, para que regularice su deuda.

Sección 5.ª 7-12-928 (94.433|928): 90 días a Alejandro Aranda, concesionario, de 5.000 hectáreas ubicadas en las leguas a y d del lote 6, para que regularice su deuda.

Colonia Pastoril Miguel Azcuénaga.— 4-12-928 (94.418|928): 90 días a Cecilio Albarenga, concesionario de 2.500 hectáreas, ubicadas en la legua d, del lote 6, para que regularice su deuda.

Colonia Pastoril Sud. — 4-12-928 (94.413|928): 90 días a Luis Gaspar Ruiz, concesionario de 3.180 hectáreas ubicadas en la parte E. para que regularice su deuda.

Reserva Colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo.—7-12-928 (93.234|928): 90 días a Juan Bautista Zayes, concesionario de 300 hectáreas, ubicadas: 50 hectáreas en el esquinero S. E., de la legua b del lote 3 y 250 hectáreas en la parte S. de la legua a del lote 4, para que regularice su deuda.

Río Negro. — Sección IX. (Sin mensurar). — 7-12-928 (102.496|928): 15 acuerdo a los términos del decreto de para que solicite la tierra que ocupa de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.704|928): 15 días a Eleuterio Jara, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.715|928): 15 días a Agapito González, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.711|928): 15 días a Vicente Bustos, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.714|928): 15 días a Mercedes Díaz, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.713|928): 15 días a Florinda Pérez Vda. de Santiago Morán, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. 13-12-928 (102.712|928). 15 días a Victorio Vidales, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924.

Sección V. (Sin mensurar). — 13-12-928 (102.710|928): 15 días a Bartolo Guechaqueo, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924.

Sección VIII. (Sin mensurar). — 13-12-928 (102.705|928): 15 días a Luis Rayman, para que solicite la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de fecha 27 de Octubre de 1924. —El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Modificación de una solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente A-1799-1923.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires. — El que subscribe, Martín Agesta, solicita de esa Dirección el permiso correspondiente para extraer piedra de cal y quemar en los lotes Nros 26 y 27 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre. — Adjunto remito las muestras N.º 1, extraída del lote N.º 26 y N.º 2 del lote 27. Ambos se encuentran cerca uno de otro y a una distancia aproximadamente de 700 mts. a 800, si es posible. La concesión desearía fuese por lo menos por unos diez años. Adjunto remito los trece pesos que se precisan. Sin otro particular y en espera que la presente solicitud será aprobada, salúdalo atentamente. S. S. S. Martín Agesta. — Esquel, 14 de Noviembre de 1923. Presentado en mi Oficina, hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés a las diez y siete horas catorce minutos. Conste: (Fdo.) Julio Aguirre Céliz, El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Direc-

tor General: La ubicación definitiva que tendrá la cantera de cal solicitada por el señor Martín Agesta en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Futaleufú, es la siguiente: Afecta la forma de un rectángulo de 1.250 metros por 400 metros, ubicada de manera que sus lados mayores sean paralelos al segundo, de una poligonal de dos lados y el punto medio del límite Noroeste, formando por uno de los lados menores del rectángulo sea el extremo Sudeste de la poligonal mencionada. El primer lado de dicha poligonal, de 882m80 de longitud, forma un ángulo de 131°13'30'' (medidos desde el Noreste a Este, con el límite Sudeste del lote 52 de la Colonia 16 de Octubre del Territorio citado y parte del mojón de hierro N.° 150; dicho mojón se halla en límite Sudeste del lote 52 citado y a 1.098m80 del esquinero Este de dicho lote; el segundo lado de 667m40 de longitud forma un ángulo de 147°10'30'' con el primero, medido en la misma forma que el anterior. Superficie 50 hectáreas. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal, corresponde ordenar nuevas publicaciones en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieren afectados sus derechos. — Diciembre 18 de 1928. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Fíjese cartal-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General.

e17 enero N.° 233 v17 enero

Resolución de archivo del expediente N.° 93.221 - 1927

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

Atento a lo informado precedentemente, se resuelve: Archivar el presente expediente en vista de que los términos de la concesión del presente cateo han vencido con fecha 1.° del corriente. Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repóngase los sellos. (fdo.) Sobral, Director General.

Resolución de archivo del expediente N.° 92.392 - 1927

Resolución: Buenos Aires, Enero 11 de 1929. Atento a lo informado precedentemente, se resuelve: Archivar el presente expediente en vista de que los términos de la concesión del presente cateo han vencido con fecha 26 de Diciembre de 1928. Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repóngase los sellos. (fdo.) Sobral, Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Cédula Identidad candidatos a maquinistas. — F. C. C. A.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. Expte. 029889.-C-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se presenta solicitando sea reconsiderada la resolución de Agosto 13 ppdo. por la que se establece sea computada como fecha de aprobación de los exámenes de los maquinistas Argentino Fernández y Antonio F. Bastanzo, la de la primer llamada a examen; y

Considerando:

Que si bien es cierto que el reglamento de exámenes en vigencia en su Art. 1.° inciso b) dice: "Comprobar buenos antecedentes", la cédula identidad, como su mismo nombre lo dice, es un documento de identificación de importancia relativa, ya que es expedido por las policías a petición de parte interesada, según las propias manifestaciones del solicitante. — Las mesas examinadoras han dado siempre cumplimiento a esta exigencia reglamentaria, con el sólo hecho de que el examinado fuera empleado de la Empresa que lo presenta en la inteligencia de que ésta no tiene en su personal elementos con antecedentes policiales poco recomendables; es decir, que si la Empresa los ha aceptado a su servicio como elementos de orden, la Dirección los reconoce como tales por ser presentados por ella;

Que el hecho de existir, tanto en el certificado de identidad como en el acta de examen, un lugar exprofeso destinado a colocar el número de cédula de identidad, nada prueba, por cuanto esta circunstancia se debe a que entre el personal que se presenta a examen existe mucho elemento extranjero, que era a quien se le exigía el documento en cuestión. — La importancia que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino parece atribuirle al hecho de que resulte en blanco el sitio de colocar el número de la cédula de identidad, queda desvirtuado con el número de casos en que tiene que ir también en blanco el lugar que igualmente existe en ambos documentos destinado a los datos correspondientes a la libreta de enrolamiento por tratarse de candidatos no argentinos;

Que la circunstnacia de haber sido modificado el artículo 1.° inciso b), del Reglamento de exámenes, según circular N.° 36, de 1924, en cuanto se refiere a la comprobación de identidad, es una prueba más de la poca importancia que siempre dió la Dirección General a la Cédula de Identidad como documento que haga fé;

Que las indagaciones hechas al respecto entre el personal de la Sección Mecánica y Talleres de esta Dirección General, que toma los exámenes de maquinistas, confirma las ideas sustentadas en la resolución que se recurre; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo que solicita la empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 16 de Enero de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	3.30
" subscripción	336.—
" marcas	495.—
" avisos varios	772.40
" adicional	99.75
Total	1.706.65

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1923).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al Art. 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie, que desde el día veinte del presente mes, a igual fecha del próximo mes de Febrero, deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, Independencia N.° 856, el pago de la Sexta Cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Secretario.

e14 enero N.° 400 v22 enero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 27 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos con caracteres legibles, a fin [illegible]

2097

LA COLONIA

COMPAÑIA ANONIMA MUTUA LIMITADA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 6 de Octubre de 1910
12 de Diciembre 1913 — 28 de Agosto 1616, y 25 de Octubre 1928

Capita autorizado	$ %	1.000.000.—
" subscripto	"	200.000.—
" realizado	"	120.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

PRIMER TRIMESTRE

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	80000 —	
Caja y Bancos	136741 84	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	90118 42	
Préstamos hipotecarios y sobre valores . . .		
Mobiliario y material	300 75	
Diversos deudores	186273 15	
Gastos de organización a amortizar . . .		
Gastos de explotación	28168 44	
Siniestros		
Pólizas-acciones (valor nominal) . . .	1160696 02	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto		200000 —
Reservas		79096 12
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		47604 19
Dividendos asegurados		33087 12
Cuenta explotación		111865 17
Socios-asegurados (valor nominal) . . .		1160696 02
Cuentas de orden		18000 —
	1650298 62	1650298 62

José Padilla, presidente. — A. De Negri, gerente. — Francisco Ferrari, secretario. — D. Colombo, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 enero N.° 413 v18 enero.

2313

Sociedad Anónima Tramway a Vapor de Rafaela

DOMICILIO: ESTACION RETIRO CC. BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 15 de Junio de 1893

Inscripta en el R. P. de C. el 14 de Octubre de 1893

Capital autorizado	$	o/s	420.000 —
» suscripto	»	»	420.000 —
» realizado	»	»	420.000 —

Balance al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ Oro Sellado Parcial	$ Oro Sellado Total	$ Curso Legal Parcial	$ Curso Legal Total
I Activo fijo.				
Gastos por cuenta capital				
Terrenos	97401 69			
Vía permanente	231528 22			
Tren rodante	87527 46			
Edificios e instalaciones	65187 32	481644 69		
II Activo circulante:				
Materiales en almacenes				46804 89
III. Activo disponible:				
Caja			1206 04	
Bancos			2741 35	3947 39
IV. Activo exigible:				
Deudores varios			3326 67	
Deudores por fletes			2688 84	6015 51
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
VII Cuentas de orden:				
Dep. de acciones en garantía (Direc.)		6000 —		
Conversión				81997 14
		487644 69		140764 93
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	420000 —			
Reserva legal	20839 53	440839 53		
Reserva para renovaciones				33599 78
II. Pasivo exigible:				
F. C. C. Córdoba			84792 58	
Acreedores varios			13570 81	98363 39
III. Pasivo transitorio				
Sueldos de Junio 1928				8801 76
Dividendos		2163 26		
Ganancias:				
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas		1413 16		
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6000 —			
Conversión	37178 74	43178 74		
		487644 69		140764 93

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ Oro Sellado Parcial	$ Oro Sellado Total
Saldo: Pérdida al 30 de Junio 1927		12196 24
Reserva legal		222 24
10 % sobre ganancia del año 1926-1927 de acuerdo con Art. 36 de los Estatutos de la Sociedad		
Amortizaciones		19707 87
Reserva para renovación de Vía permanente	15569 22	
» » » Locomotoras	1970 78	
» » » Vehículos	2167 87	
Gastos generales		66079 09
Gastos de explot. de la línea, sueldos, jornales, etc		
Patentes e impuestos		423 95
Saldo: Utilidad del año	14131 64	
Menos pérdida anterior	12718 48	1413 16
		100342 55
HABER		
Productos de la explotación de la línea, pasajeros, cargas, etc.		100139 50
Arrendamientos, alquileres, etc.		203 05
		100342 55

A. Méndez Casariego, presidente. — H. G. Cabrett, administrador. — H. H. Thornton, secretario. — Alban Thomas, contador general. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

La Sociedad Tramway a Vapor de Rafaela está acogida a los artículos 8 y 9 de la Ley N.° 5315 y sus amortizaciones se efectúan de acuerdo con las prescripciones de los artículos 7 y 8 del decreto reglamentario de dicha ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e17 enero N.° 376 v17 enero

2391

"BANCO COMERCIAL"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 652

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado	$	m/n.	500.000.—
„ suscripto	„	„	156.070.—
„ realizado	„	„	156.035.—

BALANCE MENSUAL AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	35 —
Caja: En efectivo	7061 51
Depositado en otros Bancos y Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	300162 98
Deudores en gestión	28168 60
Adelantos y deudores hipotecarios	
Sucursales y corresponsales en el país y en el extranjero	
Letras a recibir y operaciones en suspenso	
Inmuebles, Títulos en cartera y valores diversos	
Cartas de crédito y gastos de iniciación	
Muebles y útiles	13814 70
Ganancias y Pérdidas: Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, patente, impuestos, etc	26398 10
Otras cuentas	10604 13
Letras de Tesorería descontadas y metalización	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» » acciones en custodia	65328 —
» » títulos en caución	9928 —
Emisión de cartas de crédito — Depósitos en garantía	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Préstamos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	42382 40
	521413 42
PASIVO	
Capital subscripto	156070 —
Fondo de reserva estatutario	40081 20
Fondo de reservas facultativas	2502 80
Fondo de jubilac. y auxil. a los empleados	848 26
Depósitos cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	88122 96
» en Caja de Ahorros	51861 20
» diversos, redescuentos y otras obligaciones	
Sucursales y corresponsales en el país y en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: Intereses y comisiones, etc., activos	20222 81
Descuentos, intereses, etc. del ejercicio anterior	17093 58
Descuentos, intereses, etc. para el ejercicio próximo	
Dividendos a pagar, incluso el extraordinario	13773 72
Otras cuentas	5699 49
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» de títulos en custodia	65328 —
» » en caución	9928 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	42382 40
	521413 42

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

José Sánchez Salmerón, presidente — Atilio D. Piano, secretario. — J. Pedro Rossi, director-gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 enero N.° 390 v17 enero

364

Cooperativa Crédito Israelita Limitada

Corrientes 1972

Autorizada por el P. E. el 9 de Marzo de 1925

Capital autorizado (mínimo)	$ m/n	10.000.—
» subscripto	» »	106.500.—
» realizado	» »	106 200.—

Balance General Anual al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 13 de Febrero de 1927

Incisos ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios		
b) Edificios en construcción		
c) Participación en empresas comerciales		
d) Materiales, máquinas y herramientas	565 20	
e) Muebles y útiles	1431 63	
f) Instalaciones	460 89	
g) Personería jurídica	1307 43	3765 15
II. Activo circulante		
No hay.		
III Activo disponible:		
a) Caja	1437 40	
b) Bancos	16312 85	
c) Cheques, giros, vales, etc.	—	17750 25
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	50 —	
b) » hipotecarios		
c) Documentos a cobrar	169176 89	
d) Deudores morosos		
e) » en gestión	1259 81	
f) Accionistas	270 —	
g) Suscriptores de debentures		
h) Depósito garantía alquiler	120 —	171476 70
V. Activo transitorio		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		
		192992 10
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	106500 —	
b) Reserva legal	1388 71	
c) Reservas facultativas	—	107888 71
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		
b) » hipotecarios o garantizados	49079 33	
c) Documentos u obligaciones a pagar	346 —	
d) Debentures (Obligaciones)		
e) Caja de Ahorros	19056 11	68481 44
III Pasivo transitorio		
No hay.		
Ganancia:		
Del ejercicio		16621 95
		192992 10

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
Personería jurídica 10 s/$ 1452 70	145 27	
Muebles y útiles 10 » 1590 70	159 07	
Gastos de instalación 10 » 512 10	51 21	
Impresos materiales 10 » 628 —	62 80	418 35
3. Gastos generales:		
Varios del ejercicio	1600 56	
Comisiones	186 45	
Alquileres	1440 —	
Sueldos	3478 —	
Gastos Asamblea General 7/2/926	472 10	
Referencias	363 95	
Propaganda	170 —	7706 06
Saldo: Utilidad del año		16621 95
		24746 36
HABER		
1. Saldo anterior		
2. Mercaderías u otros rubros de la explotación		
3. Intereses y descuentos	2[illegible]565 0[illegible]	
Dividendos a pagar	2 79	
Prima sobre acciones	5053 65	
Reintegración de acciones	125 —	24746 36
		24746 36

Distribución de Utilidades

(Art. 72 de los Estatutos)

10 % sobre $ 16.621.95 al Directorio	1662 20
5 » » » 16.621.95 a los fundadores	831 10
4 » » » idem al fondo de reserva	664 87
81 » » » idem a los accionistas	13463 78
	16621 95

Salomón Salomon, presidente.—Juan Vajlis, prosecretario.— Lefnio Gmijorich, tesorero. — G. Schulman, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923)

NOTA.— Se hace constar que las cuentas «Personería jurídica» y «Gastos de instalación» no se han amortizado de acuerdo con el régimen vigente.

Luis M. Fernández, Jefe

e17 enero N.° 323 v17 enero

1950

"LA MARIANITA" Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 4 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Abril de 1911

Capital autorizado	$ o|s.	1.400.000.—
„ realizado	„ „	1.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Octubre de 1928

ACTIVO			$ o|s.	$ m|n.
I. — Activo fijo				
Campo		495.823.16		
Accesorios	75.791.—			
A deducir:				
Amortizaciones	15.619.31	60.171.69	555.994.85	
II. — Activo circulante				
Mercaderías, productos agrícolas y semovientes			503.739.22	77.131.85
Diversos títulos				595.642.—
III. — Activo disponible				
Caja				15.703.49
Bancos				9.868.76
IV. — Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente				350.737.13
Documentos a cobrar				400.000.—
V. — Activo transitorio				
Conversión			622.314.78	
VI. — Activo nominal				
No existe				
			1.682.048.85	1.449.083.23
PASIVO			$ o|s.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible				
Capital suscripto y realizado			1.400.000.—	
Reserva legal			31.507.61	
Reservas facultativas			108.397.08	7.755.44
II. — Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente				19.036.29
III. — Pasivo transitorio				
Conversión				1.414.351.78
Cuentas en suspenso				7.939.72
Ganancias.—				
Saldo anterior		5.717.02		
Utilidad presente ejercicio		136.427.14	142.144.16	
			1.682.048.85	1.449.083.23

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

H. Boltshauser, Presidente. — V°. B°.: R. Leboeuf, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Amortizaciones	15.619.31	
Patentes e impuestos		29.193.80
Arrendamientos		70.623.—
Gastos generales		116.614.85
Saldo	142.144.16	
	157.763.47	216.431.65
HABER	$ o|s.	$ m|n.
Saldo anterior	5.717.02	
Rendimiento bruto	152.046.45	216.431.65
	157.763.47	216.431.65

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928

H. Boltshauser, Presidente. — V°. B°.: R. Leboeuf, Síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 351 v17 enero

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

DOMICILIO, FLORIDA N.° 895. — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de 6 Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Febrero de 1923

Capital subscripto y realizado. .... $ m/n 750.000.—

———]x[———

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea efectuada el 15 Octubre de 19

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Edificios		101427 23
Campos		302036 75
Participación en empresa comercial		433338 33
Gastos de instalación	3577 52	
Amortización 20 %	715 F0	2862 02
Inmuebles		13172 65
Suma		855831 98
Activo circulante:		
Acciones la Mundial	10400 —	
» Banco Junin	12500 —	
» Club Soc. J.	1000 —	23900 —
Activo disponible		
Banco de la Nacion Argentina		191917 30
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		60091 85
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía Directores		5000 —
		1136741 13
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		750000 —
Fondo de reserva		42848 98
» » previsión		136647 02
Suma		929 496 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		182129 90
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía Directorio		5000 —
Pasivo transitorio:		
No existe		
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades		39815 23
		1136741 13

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones la Mundial		2000 —
Deudores varios: Participación en empresa comercial		5513 08
Intereses y documentos		4949 86
Arrendamientos		29705 87
Alquileres		6781 38
Gastos de instalación: el 20 % s] $ 3.577.52 como amortización	715 5	
Gastos generales	1015 23	
Partidas pendientes: tasación pérdida incendio casa calle Inglaterra	8154 23	
Saldo (Utilidades)	39815 23	
	40700 19	40700 19

REPARTO DE LAS UTILIDADES

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Utilidades ejercicio 1927/28		39815 23
Fondo de reserva el 10 % s] 39.815.23	3981 52	
Fondo de previsión: el 30 % s/ id.	11944 56	
Dividendo Activo año 1927/28: el 52 % s/ id.	20703 92	
Presidente: el 3 % s/ id	1194 45	
Director Gerente: el 2 % s] id	796 30	
Directorio: el 2 % s/ id	796 38	
Síndico: el 1 % s/ id.	398 18	
	39815 23	39815 23

Antonio Mendizábal, presidente. — Clara Mendizábal, director - gerente. — Rodolfo C. Delgrosso, síndico

Buenos Aires, 17 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 **de Abril de 1923)** — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e17 enero N.° 308 v17 enero-

2253

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

DOMICILIO: RECONQUISTA 314 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 7 de Marzo de 1922

Inscripta en el R. P. de Comercio el 29 de Marzo de 1922

Capital autorizado: .... $ o/s 400000.—
» suscripto .... » 400000.—
» realizado: .... » 400000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud, San Juan (con plantaciones de viña)			713500 —	
Establecimiento, Bodega con piletas y construcciones			336000 —	
Maquinarias, enseres, rodados y animales de servicio			120600 —	1170100 —
Activo circulante:				
Mercaderías			16029 27	16029 27
Activo disponible:				
Caja			803 29	803 29
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			365343 60	365343 60
Activo transitorio:				
Adelantos efectuados para el ejercicio 1928/1929			60642 64	60642 64
Cuentas de orden:				
Conversiones	617237 81	617237 81		
		617237 81		1612918 80
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	400000 —			
Reserva legal	2274 14	402274 14		
Pasivo no exigible:				
Debentures del 8 %				
Acreedores en cuenta corriente	200000 —		195868 36	
Obligaciones a pagar	2697 50	202697 50	12821 10	208689 46
Pasivo transitorio:				
Saldos acreedores			1417 15	1417 15
Cuentas de orden:				
Conversiones			1402812 19	1402812 19
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior	12266 17	12266 17		
		617237 81		1612918 80

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1928

Por Bodegas y Establecimientos «Evaga (S. A.)

R. W. Roberts. — F. Ingouville.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Gral. de Justicia. e-17 enero N.° 397-v-19 enero.

2882

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ o/c 40.000.000.—
» subscripto .... » » 30.000.000.—
» realizado .... » » 30.000.000.—

apital asignado correspondiente a la República Argentina.. $ c/l 2.355.454.55

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928
de las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/l.	$ m/l
aja:		
En efectivo...	894278 31	
Depósitos en otros Bancos	1700000 —	
Clearing	416564 83	
Descuentos y efectos a cobrar	7304t38 49	
Adelantos	7974484 29	
Deudores en gestión	712364 99	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	905969 12	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	561588 98	
Corresponsales en el extranjero	367310 14	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	11000000 —	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	2320673 23	
Gastos de iniciación	32118 10	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	138094 81	
Otras cuentas	6083 34	
	38078168 63	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	8559232 12	
Depósitos de valores recibidos en caución	2018231 94	
Emisión de cartas de crédito	7080723 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8209872 35	
Documentos en garantía	7566247 91	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas en orden	3509953 42	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reserva facultativa		1131 72
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		12847642 75
Depósitos a plazo		6939565 75
Depósitos en Caja de Ahorros		2608823 34
Depósitos diversos		8180687 91
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2318219 41
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1339741 52
Corresponsales en el extranjero		824291 06
Intereses a pagar		94626 11
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		255024 22
Otras cuentas		12960 29
		38078168 63
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		8559232 12
Depositantes de títulos en garantía		2018234 94
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		7080723 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		8209872 35
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		7566247 91
Otras cuentas en orden		3509953 42
	75022432 37	75022432 37

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, por contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
ANEXA AL BALANCE GENERAL, AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

	DEBE $ m/l	HABER $ m/l
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Muebles y útiles		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	184837 66	
Intereses, comisiones y cambios	287471 11	
Patentes	9000 —	
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		553519 30
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		104524 22
Neto		448995 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Beneficios diversos		3969 06
Pérdida del ejercicio transpasada a Casa Matriz		28344 63
	481308 77	481308 77

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, por contador.
Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** c17 enero N.° 336 v17 enero

2089

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires
Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 1900 y Julio 23 de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912
Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 240.700 —
» realizado .... » » 240.700 —

Balance de Saldos
al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Líneas aéreas y aparatos	197622 94	197623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos		77580 33
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		25927 37
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	404 54	
Depósitos por garantías	1300 —	
Cuentas a cobrar	3967 25	5371 79
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Sueldos, gastos, alquileres y uniformes		115540 41
		422293 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		452793 84
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	20034 36	
» especial de previsión	11876 27	
» contra accidentes a mensajeros	1500 —	274110 63
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	8414 94	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	345 38	8760 32
III Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar ejercicio 1923 a 1927		1782 29
Ganancias:		
Saldo anterior	1280 52	
Propagandas y mensajes	124918 20	
Intereses	5112 11	
Comisiones, encargos y avisos	6329 77	137640 60
		422293 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)		30500 —
		452793 84

Fernando M. Masotta. — vicepresidente. — J. B. Bianchi, gerente. secretario.— J. M. Rodríguez, contador. — V.° B.°: Emilio Domecq, síndico
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.** c17 enero N.° 337 v19 enero

2224

Establecimientos Rurales "La Totora"

Antes Criaderos de Martrín Donos S. A.

Autorizado por decreto del P.E. de fecha 17 Diciembre 1908, 21 Noviembre 1916, 16 Diciembre 1924 y 22 de Junio 1928
Inscripto en el Registro de Comercio el 30 de Enero de 1909, 12 Enero 1917, 24 de Junio 1925 y 17 de Septiembre 1928
Capital autorizado........................ $ 2.280.000 — m/n
» suscripto........................ » 2.280.000 — »
» realizado........................ » 2.280.000 — »

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Bienes Raíces:		
Campo La Totora 8897 Hs. 84 As. 04 Cs. en el partido de Olavarría, con sus alambrados y poblaciones..................	1356116 29	
Campo Los Cerrillos 10505 Hs. 77 As. 16 Cs. en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones..................	1060107 41	
	2416223 70	
Muebles y útiles..................	1 —	
Acciones: 4 acciones de la Sociedad Rural de Olavarría	400 —	2416624 70
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..................	317 10	
Bancos..................	174825 81	175142 91
Activo exigible:		
Letras a cobrar..................		235520 —
Activo transitorio:		
Mejoras Campos..................		1 —
Activo nominal:		
Gastos renovación Sociedad..................		238 —
		2827526 61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..................		2280000 —
Fondo de reserva legal..................		173084 30
Fondo de previsión..................		43087 88
		2496172 18
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..................		73051 92
Pasivo transitorio:		
Alquileres..................	15690 33	
Intereses y Comisiones..................	3236 —	18926 33
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio..................	239373 85	
Remanente del ejercicio anterior..................	2 33	239376 18
		2827526 61

pp. del Director-Gerente: Octavio Anguiot —V° B°: A. Tam, síndico suplente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Impuestos..................		27237 —
Gastos generales:		
Patente anual, emolumentos, gratificaciones y gastos de escritorio..................		16834 96
Saldo:		
Utilidad del año..................	239373 85	
Remanente del año anterior..................	2 33	239576 18
		283448 14
HABER		
Saldo anterior..................		2 33
Alquileres..................		271294 70
Intereses y Comisiones..................		12151 11
		283418 14

pp. del Director-Gerente: Octavio Anguiot —V° B°: A. Tam síndico suplente
Buenos Aires, 19 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 340 v17 enero

2047

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Bartolomé Mitre Núm. 559

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Diciembre de 1901
Capital autorizado, subscripto y realizado. ... $ o/s 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios..................	671621 86		
Maquinarias..................	1 —		
Utiles y herramientas..................	1392 06		
Material rodante..................	8236 50		
Vías y terraplenes..................	1 —		
Muebles y útiles..................	5759 40		
Acciones de otras sociedades..................	2413950 —		3095961 82
Activo circulante			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos de minería (Sal)..................	7616664 41		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades..................	1066625 —		8683289 41
Activo disponible			
Caja..................	34282 01		
Bancos..................	33910 33		68192 34
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..................	1378030 03		
» hipotecarios..................	84547 80		
Documentos a cobrar..................	21081 31		
Deudores en gestión....... 71111 49			
./. Reservas.......... 71111 49			1483659 14
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros..................	69749 01		
Dividendos a cobrar..................	160930 —		
Cuentas varias..................	350 35		231029 36
Activo nominal			
No existe.			
Conversión			
a $ c/l 9.726.926.91 a 0,44 cts. de...		4279348 72	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).......... $ o/s 60000 —		60000 —	
Depósito de títulos en custodia..................	1577 —		
Valores al cobro..................	5036 74		6613 74
		4339348 72	13568745 81
PASIVO			
Pasivo no exigible	**$ o/s.**		
Capital suscripto..................	3000000 —		
Reserva legal..................	300000 —		
» especial..................	450000 —	3750000 —	
Pasivo exigible	**$ m/n.**		
Acreedores en cuenta corriente..................	2833303 21		
Obligaciones a pagar..................	625551 49		3458854 70
Pasivo transitorio			
Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio..................	242902 42		
Dividendos a pagar..................	1505 01		
Cuentas varias..................	131941 03		376348 46
Ganancias y Pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior..................		529848 72	
Conversión			
de $ o/s 4.279.348.72 a 0,44 cts			9726923 91
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)........ $ o/s 60000 —		60000 —	
Depositantes de títulos en custodia.....	1577 —		
Valores al cobro..................	5036 74		6613 74
		4339848 72	13568745 81

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928.

C. A. Tornquist, presidente .—**Gmo. C. Pasman, síndico**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 342 v19 enero

2113

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

25 DE MAYO 179

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 10 de Diciembre de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Febrero de 1925

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
" suscripto	" 805.500.—
" realizado	" 761.750.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 29 de agosto de 1928

ACTIVO		Parciales $	Totales por Capítulos $
I. Activo fijo:			
Edificios y Construcciones	80.653.50		
Amortizaciones	16.870.15	63.783.35	
Maquinarias	218.132.30		
Amortizaciones	36.803.64	181.328.66	
Herramientas, Repuestos y Acc., Instalaciones Eléctricas	13.053.85		
Amortizaciones	3.392.50	9.661.35	
Muebles y Utiles	12.174.65		
Amortizaciones	3.196.24	8.978.41	
Dibujos y Matrices de Marcas	5.434.24		
Amortizaciones	993.37	4.440.87	268.192.64
II. Activo circulante:			
Mercaderías Generales, Envases, Productos para Elaboración y Combustibles y Lubrificantes			383.369.37
III. Activo disponible:			
Caja		5.639.10	
Bancos		32.940.06	38 579.16
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1.095.809.73	
Documentos a Cobrar		862.50	
Accionistas		43.750.—	
Garantías Depositadas		6.600.—	1.147.022.23
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			16.730.45
VI. Activo nominal:			
Marcas Registradas	586.20		
Amortizaciones	585.20	1.—	
Gastos de Organización	4.277.—		
Amortizaciones	4.276.—	1.—	2.—
			1.853.895.85
Cuentas de orden:			
Depósitos de Acciones en Garantía		17.500.—	
Cambios Comprados a Liquidar		172.427.54	
Arroces Cta. de Terceros		733.599.30	
Mercaderías en viaje		453.015.—	
Créditos Exterior		473.946.58	1.850.488.42
			3.704.384.27

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		805.500.—	
Fondo de Reserva Legal		6.340.—	
Reservas Facultativas (de previsión especial y para amortización)		60.000.—	871.840.—
Transporte			

PASIVO		$	$
Transporte			
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente y por mercaderías		515.176.72	
Bancos Monedas extranjeras		259.810.56	
Obligaciones a Pagar		205.000.—	979.987.28
Ganancias:			
Saldo anterior	9.658.12		
Utilidad del año	8.405.32	18.603.44	
Menos amortizaciones		15.994.87	2.068.57
			1.853.895.85
Cuentas de orden:			
Depositantes de Acciones en garantía		17.500.—	
Cambios a liquidar		172.427.54	
Depositantes de Arroces		733.599.30	
Casas de compra en el exterior		453.015.—	
Bancos Cuentas Créditos exterior		473.946.58	1.850.488.42
			3.704.384.27

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

3er. Ejercicio 1927|1928

DEBE			$	$
1.—Saldo anterior			—	—
2 —Amortizaciones:				
Edificios y Construcciones	5 %		3.357.01	
Maquinarias	5 "		9.543.61	
Repuestos y Accesorios	10 "		649.68	
Herramientas y Utiles de Trabajo	20 "		295.54	
Instalaciones Eléctricas	20 "		658.—	
Muebles y Utiles	10 "		997.60	
Dibujos y Matrices de Marcas	10 "		493.43	15.994.87
3.—Gastos Generales			—	—
Sueldos, alquileres, seguros, propaganda, etc.				90.221.67
4.—Intereses y descuentos, comisiones, etc.				54.606.40
5.—Patentes e impuestos				1.882.80
6.—Gastos de elaboración y motores				51.514.55
Saldo utilidad del año		8.405.32		
Más saldo anterior		9.658.12	18.063.44	
Menos amortizaciones			15.994.87	2.068.57
				216.288.86

HABER		
1.—Saldo anterior		9.658.12
2.—Mercaderías		182.059.77
3.—Otros rubros		24.570.97
		216.288.86

JUAN MORA
Presidente

Juan Ibarra, Pompeyo Rasetti, Marceliano Gutiérrez del Río, Esteban W. Solari, M. J. R. Cotello, Hipólito Zelasco,
Directores

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y encontrándolos conformes con los libros respectivos, me permito aconsejar a los señores accionistas, le presten su aprobación, como así a la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

Buenos Aires, Julio 12 de 1928.

TOMAS G. BERLENGIERI
Síndico

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que** la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del **Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de **la Inspección** General de Justicia. e17 enero N.º 346 v17 enero

2219

Sociedad Comercial Antonio N. Cosulich Lda.

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO N.° 336. — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por el S. G. de la N. el 26 de Agosto de 1919 y reformados con decretos del S. G. de la N., del 13 de Mayo de 1921 y 22 de Sepbre de 1924

Capital:
Autorizado .... $ m/n 7.000.000 —
Subscripto .... » » 3.500 000.—
Realizado .... » » 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928,

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de octubre de 1928

EJERCICIO IX

ACTIVO		$ m	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Estancia "Lussino"		2316981 38	
Muebles y útiles	5494 —		
Amortización	5493 —	1 —	
Instalaciones	21691 51		
Amortización	21690 51	1 —	
Lanchas	148372 74		
Amortización 20 %	29674 55	118698 19	2435681 57
II. Activo circulante			
Acciones y títulos	104398 1		
Amortización	26955 5		7.442 67
III. Activo disponible:			
Caja		452 04	
Cheques - vales		26806 87	
Bancos		557789 13	585048 04
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2154519 97	
Deudores hipotecarios		16165 85	
Documentos a cobrar		40570 42	2211256 24
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			122348 23
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio			129712 65
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio		30000 —	
Valores en custodia		30000 —	60000 —
			5621489 40
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital		3500000	
Fondo de reserva legal		52872 73	3552872 73
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		166992 21	
Acreedores		1226733 30	
Acreedores hipotecarios		600000 —	1993725 51
III. Pasivo transitorio:			
Comisiones		32924 26	
Impuestos		1966 90	34891 16
Ganancias:			
No existen			
Cuentas de orden			
Garantía Directorio		30000 —	
Depositantes valores en custodia		30000 —	60000 —
			5621489 40

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones	83813 56	
Gastos generales	120340 76	
Intereses, descuentos, comisiones	54895 97	
Estancia "Lussino"	209240 17	
Utilidad agencia vapores		281116 68
Intereses, dividendos		57065 32
Utilidad venta títulos		395 81
Saldo pérdida		129712 65
	468290 46	468290 46

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

César Gerolimich, presidente. — Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Miguel Mihanovich, director. — Germán Marcuzzi, Director.— Alberto Lancia, secretario. Felipe Gottheil De Luca, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 enero N.° 386 v17 enero

1975

VACUNA SIVORI

Sociedad Anónima

Florida 248

Autorizada por el P. E. N. el 16 de Febrero de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Junio de 1927

Capital Social:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... » 200.000.—
Realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL al 31 de Mayo de 1928

EJERCICIO SEGUNDO

Aprobado sin modificación por la Segunda Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	9063 17		
Amortización 10 % inicial	990 30	8072 87	
Instalaciones	157 27		
Amortización 20 % inicial	39 32	117 95	8190 82
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materiales y productos preparados		53426 17	53426 17
III. Activo disponible:			
Caja		722 74	
Bancos		11556 34	12279 08
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		51652 46	51652 46
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Vacunas Sivori (Fórmulas)	119578 43		
Amortización 5 % inicial	6293 62	113284 81	113284 81
			238833 34
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12000 —	12000 —
			250833 34
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		200000 —	
Reserva legal		489 56	200489 56
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		15502 24	15502 24
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1551 23	1551 23
Ganancias:			
Saldo del ejercicio primero		1826 99	
Utilidad en el ejercicio segundo		19463 32	21290 31
			238833 34
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los directores)		12000 —	12000 —
			250833 38

Federico M. Sivori, presidente.—Carlos F. Sivori, director-gerente.—
Vº. Bº.: Nicolás Aiello, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Marzo de 1928

(Ejercicio 2.º)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	990 30	
Instalaciones	39 32	
Vacunas Sivori (Fórmulas)	6293 62	7323 24
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, alquileres, preparación, fletes, iniciación, varios	217119 77	217119 77
IV. Intereses, descuentos y comisiones:		85917 70
V. Patentes e impuestos:		821 20
Saldo:		
Saldo utilidades del ejercicio primero	1826 99	
Utilidad en el ejercicio segundo	19463 32	21290 31
		332472 22
HABER		
I. Saldo anterior		1826 99
II. Productos Sivori y mercaderías		330645 23
		332472 22

Federico M. Sivori, presidente.—Carlos F. Sivori, Director-gerente

Vº. Bº.: Nicolás Aiello, síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 enero N.° 322 v17 enero

1890

Bartolomé Ginocchio e Hijos Limitada

CALLE LIMA N° 1648

Autorizada por el P. E. el 15 de Marzo de 1920.
Inscripción en el R P. de C.: el 17 de Mayo de 1920.

Capital autorizado........................ $ m/n 30.000.000.—
» subscripto........................ » » 23.420.000.—
» realizado........................ » » 23.420.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
(Aprobado sin modificación por la Asamblea del 1.° de Octubre de 1928)

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Bienes raices— Edificios, terrenos y campos con sus accesorios		20302904 71	
Muebles y útiles..	12697 59		
Amortizaciones	12689 59	8 —	
Máquinas y rodados..................	23831 30		
Amortizaciones	23826 30	5 —	20302917 71
II. Activo circulante:			
Haciendas..................		6518568 20	
Productos agrícolas y forestales..................		45669 84	
Mercaderías varias..................		25546 46	
Títulos y acciones varias..................		322144 64	6906929 14
III Activo disponible:			
Caja —Casa Central y establecimientos..................		41703 37	
Bancos..................		1397548 21	1439251 58
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			249477 41
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			
Títulos depositados por el Directorio..................			2000000 —
			308[illegible]8575 84
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		23420000 —	
Reserva legal		95979 54	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión..................	138449 52		
Renovación de alfalfares..................	92038 01		
Seguros	800000 —		
Amortizaciones (de Cédulas)..................	350000 —	660487 53	24176[illegible]6 87
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3382508 16	
Cédulas preexistentes al comprar los campos «Sauce Corto» y «30 de Octubre»..................		861911 82	4244419 98
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias			
Saldo del año anterior		38903 72	
Utilidad de este ejercicio..................	475301 16		
Menos amortizaciones..................	36515 89	438785 27	477688 99
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio..................			2000000 —
			308[illegible]8575 84

B. L. Ginocchio, director general. — Aurelia P. de Ginocchio, presidente. — S. Dabbadie, contador. — Juan Oscamón, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Ejercicio IX)
(Aprobada sin modificaciones, por la Asamblea del 1.° de Octubre de 1928)

DEBE		$ m/n	$ m/n
Gastos generales —Sueldos, Impuestos, Seguros, etc..		251256 94	
Amortizaciones			
s/Muebles y útiles..................	12689 59		
s/Máquinas y rodados..................	23826 30	36515 89	287772 83
Utilidad del año	475301 16		
Menos amortizaciones..................	36515 89	438785 27	
Más utilidad anterior..................		38903 72	477688 99
			765461 82
HABER			
Saldo anterior..................			38903 72
Establecimientos..................		405455 15	
Comisiones, alquileres, intereses y dividendos..................		321102 95	726558 10
			765461 82

B. L. Ginocchio, director general. — Aurelia P. de Ginocchio, presidente. — S. Dabbadie, contador. — Juan Oscamón, síndico.

Buenos Aires 24 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 enero N.° 329 v17 enero

1906

Balneario Mar de Epecuén

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo N.° 1037 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 30 de Septiembre de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 5 de Agosto de 1922

Capital autorizado........................ $ m/n 100.000.—
» suscripto........................ » » 98.800.—
» realizado........................ » » 78.700.—

Balance General al 31 de Mayo de 1928

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 3 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo			
Inmuebles y accesorios:			
a) Terreno			58638 —
b) Edificio y construcciones	31671 18		
Menos amortización	3167 12	28504 06	
c) Alambrados, cercos y jardines..................	2631 37		
Menos amortización	263 14	2368 23	
d) Muebles, útiles y enseres	2317 34		
Menos amortización	231 73	2085 61	
e) Maquinaria	2152 26		
Menos amortización	107 61	2044 65	35002 55
II Activo circulante			
No existe.			
III. Activo disponible			
Caja			1[illegible]88 76
Banco de la Provincia..................			1041 49
IV. Activo exigible			
Accionistas			151[illegible]0 —
V Activo transitorio			
No existe.			
VI Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Las producidas durante el período 1927-1928			3312 50
			114583 30
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital subscripto			98800 —
Fondo de reserva..................			12614 72
II Pasivo exigible:			
Varios acreedores			8168 58
III. Pasivo transitorio			
No existe.			
			114583 30

Arturo D. Vatteone, presidente.—Juan Novolisio, secretario.— Carlos S. Borsani, tesorero.—Oscar J. Lizarraga, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

— Ejercicio 1927-1928 —

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior. (No existe).			
Amortizaciones:			
Alambrados, cercos y jardines	263 14		
Edificio y construcciones	3167 12		
Muebles, útiles y enseres	231 73		
Maquinaria	107 61	3769 60	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, conservación de edificio, maquinaria, propiedades, etc.		3382 35	7151 95
			7151 95
HABER			
Gastos de explotación:			
Arrendamientos, alquileres, ventas boletos para baño, temporada 1927-1928		3839 45	
Saldo: Pérdida del año..................		3312 50	7151 95
			7151 95

Arturo D. Vatteone, presidente.—Juan Novolisio, secretario.— Carlos S. Borsani, tesorero.—Oscar J. Lizarraga, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 enero N.° 338 v17 enero

2046

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 5 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Abril de 1906

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... £ 100.000 —

» subscripto .... » 100.000 —

» realizado .... » 22.378 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos del Ejercicio Social, del 1º Julio - 30 de Septiembre de 1928
(3er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		87967 16
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	10 01 72	81910 10
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	76601 72	119877 26
HABER		
Casa Matriz	10544 22	113034 60
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Diversos acreedores	57 50	6842 66
Cuentas de orden		
	76601 72	119877 26

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales	95 64	1108 83
Corretajes y comisiones	3082 80	19794 94
Impuestos		
Siniestros y pólizas vencidas	4787 40	8376 13
Préstamos sobre pólizas		2875 50
Saldos	8678 07	55588 40
	16643 91	87743 85
HABER		
Primas	15081 17	84008 35
Intereses s/préstamos	1562 74	3735 50
	16643 91	87743 85

Buenos Aires, 1º de Octubre 1928

Gresham Life Assurance Soc., Ltd.

Forrester & Co., agentes generales.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e1 enero N.º 377 v17 enero

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923
Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055 000.—

Balance General al 30 Septiembre de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General ordinaria, de fecha 19 Noviembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			2163310 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			606842 72
Activo disponible			
Caja	$ 329 50		
Bancos	» 6574 91		67[illegible]4 41
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 248582 87		
» hipotecarios	» 130000 —		
Depósitos a plazo fijo	» 100000 —		478[illegible]82 87
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1222000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1222000 —	5000640 45
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 25846 72		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 70000 —		2180846 72
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			903885 60
Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso	$ 9433 15		
Liquidación terrenos	« 10775 25		20208 40
Ganancias:			
Saldo anterior	3144 20		
Utilidad del presente ejercicio	145405 53		148549 73
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1222000 —	1715000 —
		1222000 —	500 4[illegible]0 45

Buenos Aires 20 de Noviembre de 1928
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente.- V.º B.º R. Leboeuf síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Septiembre de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Gastos generales		8147 05	
Patentes e Impuestos		16545 10	
Saldo: Utilidad del año	$ 145405 53		
Saldo anterior	» 3144 20	148549 73	
HABER			
Saldo anterior			3144 20
Títulos			17486 93
Intereses			15509 47
Administración Campos			137301 28
		178241 88	178241 88

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente.— Vº Bº: R. Leboeuf, síndico

Buenos Aires, 26 Noviembre de 1928,

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.º 352 v17 enero

1377

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

TRELEW, TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Noviembre 3 de 1911 bajo el número 66, tomo I.

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle 636

Capital autorizado, 100.000 Acciones ...... $ c|l. 5.000.000.—
" suscripto 30.718 " .... " " 1.535.900.—
" realizado .... " " 1.517.100.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General, celebrada el día 18 de Mayo de 1926

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.666.588.55	
Muebles y útiles	118.300.66	
Acciones en otras sociedades	53.111.50	2.838.000.71
Activo circulante:		
Mercaderías	1.818.694.22	
Queso	13.964.40	
Cereales	42.575.10	
Frutos del país	20.934.63	
Estancias y haciendas	682.842.21	
Garage taller	831.07	
Barraca	518.55	2.580.360.18
Activo disponible:		
Caja	10.271.65	
Bancos	50.779.96	61.051.61
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.109.363.81	
Letras a cobrar	837.384.04	
Deudores morosos	161.342.46	
" en gestión	280.566.93	
Accionistas	18.800.—	2.407.457.24
Activo nominal:		
Gastos registración		4.614.94
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		92.20
Pérdidas:		
Ganancias y Pérdidas		246.790.71
Cuentas de orden:		
No existen		—
		8.138.367.59

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	703.686.29	
" " " (Accionistas compradores)	25.808.16	
" de previsión	297.186.19	
" de reserva para depreciaciones	121.164.06	
" de seguros	818.935.30	
Reserva de accionistas	44.805.09	3.547.485.09
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2.496.442.02	
Documentos a pagar	2.094.440.48	4.590.882.50
Cuentas de orden:		
No existen		—
		8.138.367.59

Thomas G. Williams, presidente; R. Nichols, secretario;
Joseph Jones, gerente, H. E. Roberts, contador;
E. M. Roberts, E. T. Edmunds, síndicos

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS correspondiente al Balance General, al 31 de Diciembre de 1925

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General, celebrada el 18 de Mayo de 1926

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Mercaderías	91.084.26		
Cheque perdido	35.930.97	127.015.23	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda y conservación de propiedades, etc.	258.933.25		
Cereales	14.707.70		
Intereses	132.827.72		
Frutos del país	23.827.76		
Estancias y haciendas	30.415.53	460.711.96	587.727.19
HABER			
Saldo anterior			14.723.75
Mercaderías y cremerías			278.953.88
Descuentos, comisiones y cambios			6.387.21
Alquileres y arrendamientos			40.871.64
Saldo: Pérdida del año			246.790.71
			587.727.19

Thomas G. Williams, presidente; R. Nichols, secretario;
Joseph Jones, gerente; H. E. Roberts, contador;
E. M. Roberts, E. T. Edmunds, síndicos

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 310 v17 enero

2170

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840 - Buenos Aires

Ramos en que opera: INCENDIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado............... » » 261.500.—

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

(Tercer Trimestre del 3er. Ejercicio)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	256473 75	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1466 —	
Diversos deudores	23 26 79	
Gastos de iniciación a amortizar	8307 27	
Gastos de explotación y reaseguros	1 5 48 76	
Siniestros	9194 83	
Cuentas en suspenso	100 —	
Cuentas de orden	28000 —	
Ganancias y pérdidas	10404 58	
Capital suscripto y realizado		261500 —
Reservas de reaseguros		18479 33
Reservas para riesgos en curso		15963 28
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		11145 56
Cuentas de explotación		182523 84
Cuentas de orden		28000 —
	512612 01	512612 01

Buenos Aires, 31 de octubre de 1928
G. E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. —
M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e17 enero N.° 379 v19 enero

2299

Talleres Metalúrgicos San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253—Capital Federal
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 8 de Enero de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Junio de 1922
Capital autorizado .... $ o/s 4.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			5137142 60	
b) Participaciones en empresas comerciales			44778 81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		35856 93		
2) Máquinas		1264431 46		
3) Herramientas		53005 —	1353293 39	
d) Muebles y útiles			89282 49	
e) Instalaciones			451571 31	
f) Vías, caminos y muelles			206673 50	
g) Inversiones nuevas en curso			210879 98	7493622 08
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		1165065 69		
2) Productos elaborados y mercaderías en general		4657591 19		5822656 88
III Activo disponible.				
a) Caja			20057 29	
b) Bancos			40733 87	
c) Cheques y giros			32061 78	92852 94
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente		5962515 72		
Menos: reserva para deudores morosos		134501 36	5828014 36	
b) Deudores hipotecarios			15001 —	
c) Documentos a cobrar			19333 80	5862349 16
d) Accionistas				
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar			92256 24	
b) Gastos generales			1484411 46	
c) Intereses			292118 97	1868786 67
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes				13173 59
Conversión	4094961 40			21153441 32
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de terceros descontadas			530468 63	
b) Depósito de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			37890 91	
d) Depósitos de terceros			2514 —	
e) Acciones nueva emisión a canjear	420 —			
f) Mercaderías en consignación			151204 07	722077 61
	4195381 40			21875518 93
PASIVO		$ o/s.		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4000000 —			
b) Reserva legal	92265 21	4092265 21		
d) Reservas facultativas				268865 68
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			3563540 91	
b) Obligaciones a pagar			1555907 74	
c) Debentures			2691818 18	7811266 83
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			585724 65	
b) Dividendos a pagar			206 25	
c) Productos elaborados			3180647 51	3766578 41
Ganancias				
Saldo año 1927		2696 19		
Conversión				9303730 40
Cuentas de orden		4091961 40		21153441 32
a) Descuentos con firmas de terceros			530468 63	
b) Depositantes de acciones en garantía		100000 —		
c) Títulos en garantía			37890 91	
d) Depositantes de valores			2514 —	
e) Acciones antigua emisión a canjear		420 —		
f) Consignación Balfour			151204 07	722077 61
		4195381 40		21875518 93

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alejandro E. Shaw, síndico.

Buenos Aires, 20 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 358 v19 enero

2396

The London & Lancashire Fire Insurance Company Ltd.

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la Rep. Argentina: 25 de Mayo No 31

— Buenos Aires —

Autorizada para funcionar en la Rep. Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 24 de Mayo de 1909

Capital autorizado .... £ 3.639.310.—
» subscripto .... » 3.639.310.—
» realizado (20 %) .... » 727.862.—

Capital asignado a esta Sucursal........ $ m/n 1.345.454.55

Balance de Saldos del Tercer Trimestre del Año 1928

Desde el 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ oro	$ m/n
Casa Matriz		668454 55
Caja de Conversión, Cuenta de títulos en depósito		479000 —
Caja y Bancos		26606 60
Propiedades inmuebles		355763 76
Títulos de renta — Valores varios		
Obligaciones a cobrar		10552 16
Mobiliario y material		3000 —
Diversos deudores	5986 53	112348 09
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
	5986 53	1650725 16
HABER		
Casa Matriz		1345454 55
Casa Matriz (Saldo)	5986 53	285654 16
Garantía de alquileres		1280 —
Reservas Ley 9688		12203 42
Siniestros pendientes		6008 83
Diversos acreedores		124 20
Cuentas de orden		
	5986 53	1650725 16

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ m/n
Corretajes y comisiones	1313 26	23072 19
Gastos generales	1512 —	25245 33
Siniestros	32 40	41754 14
Reaseguros locales pasivos	219 40	302 50
Saldo	2512 07	13241 14
	5619 13	103615 30
HABER		
Premios	5421 36	94677 27
Patentes y sellos	138 53	3446 44
Comisiones sobre reaseguros locales	59 24	86 68
Comisiones		5404 91
	5619 13	103615 30

NOTA: — Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928.
p. p. London & Lancashire Insurance Company Ltd.
S. R. Buck, gerente

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e17 enero N.° 357 v17 enero

2270

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401

CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

Fecha de autorización por el P.E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000.—
» subscripto	»	30.000.000.—
» realizado	»	30.000.000.—
Fondo de Reserva	»	8.000 000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
CAJA: en efectivo	17135 36	3184526 23
Depositado en otros Bancos		4460239 80
Clearing		8721986 95
Descuentos y efectos a cobrar		28000028 32
Adelantos		31664314 61
Deudores en gestión		752373 53
Deudores hipotecarios		519071 89
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		42511 42
Sucursales en el Extranjero		6963466 28
Corresponsales en el Extranjero		2407271 17
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	250000 —	3837617 72
Títulos en cartera	4860 —	955171 62
Valores diversos		7422253 38
Muebles y útiles		
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc).		2130335 06
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		59930 53
Metalización	3418301 44	
Letras de Tesorería		16500000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	38004832 02	87498343 40
Depósito de valores recibidos en caución	968309 73	34222807 08
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15214309 60
	42664028 55	254856553 59

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		554917 —
Fondos para deudores en gestión		1445114 95
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2747 98	25825502 67
Depósitos a plazo	37520 75	25305728 03
Depósitos en Caja de Ahorros	528 07	26768685 44
Depósitos diversos		1495658 60
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		1134391 86
Sucursales en la República		862964 40
Corresponsales en la República		547 81
Sucursales en el Extranjero		1067815 96
Corresponsales en el Extranjero		5245590 07
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2728915 53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1715257 9
Metalización		7770003 28
Letras de Tesorería		16500000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	38004832 02	87498343 40
Depositantes de títulos en garantía	963399 73	34222807 08
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15214309 60
	42664028 55	254856553 59

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1928
L. Lewin, K. Estag, directores. — F. Trüdinger, contador. —

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e17 enero N.° 381 v17 enero

225 6

THE YOKOHAMA SPECIE BANK, LTD.

BARTOLOME MITRE 363 — BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz de los Bancos Extranjeros: Yokohama (Japón)

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1918.

Capital autorizado	Y	100.000.000
” subscripto	”	100.000.000
” realizado	”	100.000.000

Capital asignado correspondiente a la República Argentina (tratándose de Sucursales Extranjeras) $ 500.000.— m/n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928.

ACTIVO	$ m/legal
Accionistas	
CAJA:	
En efectivo	48605 95
Depositado en otros Bancos	10599 32
Clearing	879292 18
Descuentos y efectos a cobrar	94296 34
Adelantos	133890 61
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	2031685 28
Operaciones en suspenso	4416 43
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y Utiles	10950 —
Cartas de Crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	104119 94
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	353940 54
Metalización	
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3671796 59

PASIVO	$ m/legal
Capital Subscripto (o asignado a la Sucursal)	500000 —
Fondo de Reserva Estatutario	
Fondos de Reservas Facultativas	
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	305866 01
Depósitos a plazo	109462 80
Depósitos en Caja de Ahorros	470691 74
Depósitos diversos	19185 47
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	1896116 13
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)	26833 91
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	343640 53
Metalización	
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3671796 59

Y. Tamura, gerente. **T. Sunami**, contador.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e17 enero N.° 382 v17 enero

2159

Empresa Constructora F. H. Schmidt Soc. Anónima

Domicilio: Avenida de Mayo 1370

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Abril de 1927

Fecha de inscripción, en el R.P. de C. 31 de Mayo de 1927

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
„ subscripto	„ »	600.000.—
„ realizado	„ »	600.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinarias	241403 70		
25 % Amortización	60350 92	181052 78	
Herramientas	100164 57		
25 % Amortizacion	25041 14	75123 43	
Muebles y útiles	15920 79		
Amortización	15919 79	1 —	256177 21
II. Activo circulante.			
Materiales en depósito y obras		170210 76	
Títulos y acciones		500 —	170710 76
III. Activo disponible			
Caja		10415 20	
Bancos		6614 48	17029 68
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta		1628910 30	
Cupones al cobro		15250 —	
Documentos a cobrar		17974 73	1662135 03
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2106052 68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		160000 —	
Depósito de títulos en custodia		30000 —	
Títulos caucionados		385571 82	575571 82
			2681624 50
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones ordinarias	300000 —		
» preferidas	300000 —		600000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta		861913 37	
Obligacione a pagar		145000 —	1006913 37
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y sin liquidar correspondientes al ejercicio			157491 36
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio 1927/28			341647 95
			2106052 68
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		160000 —	
Deposit de títulos en custodia		30000 —	
Acreedores por títulos caucionados		385571 82	575571 82
			2681624 50

Pedro Olivé, presidente. — Franz Becker. Director - gerente

Werner Mandry, — subgerente - contador

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1er. ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
S/Maquinarias		60350 92	
» Herramientas		25041 14	
» Muebles y útiles		15919 79	101311 85
Gastos generales			46419 95
Intereses			46407 32
Utilidad del ejercicio 1927/28			341647 95
			535987 07
HABER			
Obras			535987 07
			535987 07

Pedro Olivé, presidente. — Franz Becker, Director - gerente

Werner Mandry, Subgerente - contador

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 enero N.° 260 v17 enero

2385

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 963

Autorización: 16 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de C. 25 de Enero 1926

[SECCIÓN INCENDIOS

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» suscripto	» »	787.800.—
» realizado	» »	196.800.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre)

ACTIVO	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	591000 —	
Caja y Bancos	25364 02	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	214059 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	5000 —	
Diversos deudores	22294 39	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	71274 20	
Siniestros	3683 18	
Cuentas de orden	261000 —	
PASIVO:		
Capital suscripto		787800 —
Reservas		46372 15
Siniestros pendientes		2269 95
Reservas para gastos de explotación		4549 19
Diversos acreedores		653 32
Cuentas de orden		261000 —
Cuenta de explotatación		90410 19
Gananciasy Pérdidas —ejercicio anterior		619 99
	1193674 79	1193674 79

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928

Leandro Anda, vicepresidente — Roberto Llauró, tesorero.—

Roberto Bendinger, gerente — Luis Colombo, síndico.—

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 enero N.° 367 v19 enero

2316

STAUDT & Cía. S. A. C.

BERNARDO DE IRIGOYEN 330

Autorizada por Decreto del 18 de Diciembre de 1922

Inscripto en el R. P. de Comercio, el 20 de Marzo de 1923

Capital autorizado	$ oro 10.000.000.—
» subscripto	» » 6.000.000.—
» realizado.	» » 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ o/s	Totales por capítulos $ m/n	Totales por capítulos $ o/s
I. Activo fijo:				
Inmuebles	5905 95	192435 61		
Participaciones en empresas comerciales........	1100000 —	600000 —		
Muebles y útiles		1 —	1105905 95	792436 61
II. Activo circulante				
Mercaderías........	298429 71	3558917 16		
Títulos y acciones: ($ m/n, $ o/s)				
De nuestros corresponsales... 67846.27 1041162.20				
Otros .. 209086.13 166496.47	276932 40	1207658 67	575362 11	4766575 83
III. Activo disponible:				
Caja	50164 67	33423 63		
Bancos	67499 18	472635 42	117663 85	506059 05
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente: ($ m/n, $ o/s)				
Corresponsales 1427770.10 72683.19				
Adelantos c/a. mercaderías.... 8181909.57				
Por frutos embarcados 1500788.79				
Otros... 4186102.06 2096234.77	13795781 73	3669706 75		
Deudores con garantía........	1161773 18	517781 16		
Deudores c/a. pagarés........	3439715 03	343700 81	18397269 94	4531188 72
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicio futuro			99893 38	363753 60
VI. Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)........		700000 —		
Depósito de títulos en custodia........	5000000 —		5000000 —	700000 —
Conversión				6793307 24
			25296095 23	18458821 05

PASIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ o/s	Totales por capítulos $ m/n	Totales por capítulos $ o/s
I. Pasivo no exigible:				
Capital realizado........		6000000 —		
Reserva legal........		260000 —		
Reservas facultativas........		354492 64		6614492 64
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente:				
Transporte........				6614492 64
Transporte........				6614492 64
($ m/n, $ o/s)				
Depósitos de los accionistas, directores, habilitados y empleados. 341895.83 3829378.17				
Corresponsales 522455.72 99987.84				
Otros .. 1721043.52 1233854.77	2585395 07	5163220 78		
Documentos a pagar: ($ o/s)				
Aceptaciones nuestras contra mercaderías flotantes........ 606821.69				
Obligaciones:				
Aceptaciones de terceros c/a. merc. flotantes, etc. .. 1795603.69				
Letras giradas c/a. mercaderías depositadas........ 969240.24				
Letras giradas c/a. documentos a cubrir por clientes 1500788.79				
Pagarés descontados..... 2229004.46 28326.63	2229004 46	4901281 04	4814399 53	10064501 82
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio........			42361 06	266157 46
Ganancia:				
Utilidad........				808169 13
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)...		700000 —		
Depositantes de títulos en custodia........	5000000 —		5000000 —	700000 —
Conversión........			15439334 64	
			25296095 23	18458821 05

R. W. Staudt, presidente.— R. Guthmann, vicepresidente.— ED. Crespo síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

PERDIDAS	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones		
s/ Muebles y útiles	844 18	
s/ Instalaciones........	10359 31	
s/ Deudores	140241 33	151444 82
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, alquileres, seguros, gastos de viaje, útiles, beneficencias, etc	1054251 16	
Comisiones, gratificaciones y habilitaciones........	874374 25	1928625 41
Patentes e impuestos........		41770 56
Utilidad del año........	667527 59	
Más saldo del ejercicio anterior........	140641 54	808169 13
		2930009 92
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior........		140641 54
Mercaderías........		2422833 73
Intereses y dividendos........		366534 65
		2930009 92

R. W. Staudt, presidente.— R. Guthmann, vicepresidente.— ED. Crespo síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 380 v17 enero

2075

COMPAÑIA AMSTEA, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 567

CAPITAL FEDERAL

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, decretos del 29 de Septiembre de 1924 y 5 de Julio de 1926 y 16 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Septiembre de 1926 y 26 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
" suscripto	" 207.500.—
" realizado	" 207.500.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 5 de Octubre de 1928 (Sin modificación)

ACTIVO	$	$
I. Activo fijo:		
e) Muebles y útiles	15.597.70	
Amortizado	14.397.70	1.200.—
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías		84.109.10
III. Activo disponible:		
a) Caja	750.85	
b) Bancos	25.556.64	
c) Cheques, giros, etc.	15.906.22	42.213.71
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuentas corrientes	189.826.69	
c) Documentos a cobrar	10.459.91	200.286.60
VI. Activo nominal:		
b) Representaciones y marcas (sin amortizar)	67.500.—	
e) Patentes de invención 220.—		
Amortizado 219.—	1.—	67.501.—
		395.310.41
Cuentas de orden:		
a) Obligaciones de terceros descontadas	73.734.64	
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	7.000.—	80.734.64
		476.045.05

PASIVO	$	$
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		207.500.—
b) Reserva legal		1.200.—
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	23.365.54	
e) Documentos u obligaciones a pagar	124.647.82	148.013.36
Transporte		356.713.36
Transporte		356.713.36
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	6.815.64	
c) Sueldos a pagar	3.633.60	10.449.24
IV. Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	26.099.62	
Saldo de anteriores	2.048.19	28.147.81
		395.310.41
Cuentas de orden:		
a) Descuentos con firmas de terceros	73.734.64	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7.000.—	80.734.64
		476.045.05

Buenos Aires, Julio 28 de 1928.

W. H. Broadfield, presidente; **Horacio Beccar Varela**, síndico

DEMOSTRACION ANUAL
DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

EJERCICIO 1.°

de Julio 1927 al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	9.875.02	
Gastos de organización	4.797.64	
Automóviles	3.044.75	
Patentes de invención	219.—	17.936.41
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros		161.692.90
Intereses, descuentos, cambios, comisiones a vendedores		30.540.47
Patente		800.—
Créditos incobrables:		
Deudores morosos, quiebras, etc.		18.349.60
Utilidades del año	26.099.62	
Saldo de anteriores	2.048.19	28.147.81
		257.467.19

HABER		
Saldo de beneficios del 30 de Junio de 1927		11.964.10
Venta de mercaderías importadas y servicios técnicos		143.076.60
Comisiones sobre ventas C. I. F. y alquiler de andamios		102.426.49
		257.467.19

Buenos Aires, Julio 28 de 1928.

W. H. Broadfield, presidente; **Horacio Beccar Varela**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 429 v17 enero

2.54

E. Pallavicini y Cía. S. A. C.

Alsina 1652, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 29 de Febrero 1928 Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Abril de 1928.

Capital autorizado.................. $ c/l. 6.000.000.—
» suscripto.................. » 1.500.000.—
» realizado.................. » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
(Ejercicio 1º de Mayo al 30 de Junio de 1928.)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1928.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Inmuebles..................	346437 85	
Edificios y construcciones..................	60321 28	
Muebles y útiles..................	1 —	406760 18
II. Activo circulante		
Mercaderías..................		668708 24
III. Activo disponible:		
Caja..................	28409 19	
Bancos..................	64087 55	92496 74
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a.) Adelantos c/ garantía..................	7693122 04	
b.) Deudores c/ pagaré..................	1882352 7	
c.) Otros..................	3201225 77	12776700 56
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................		700000 —
		14644665 67
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado..................		1500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..................		
a.) Accionistas.................. $ m/n 8114882 02		
b.) Depósitos de Directores, habilitados y empleados...... » » 106673 85		
c.) Otros.................. » » 1911982 61	10133538 48	
Acreedores hipotecarios..................	143956 54	
Obligaciones a pagar..................	145307 0	
Letras giradas c/ mercaderías depositadas..................	450272 64	
Pagarés descontados..................	1538781 90	12411856 5
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
GANANCIAS		
Utilidad..................		32809 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)..................		700000 —
		14644665 67

R. W. Staudt, vicepresidente. — R. Halbinger, director. — A. E. Koch, síndico. —

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

PERDIDAS	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s/ Muebles y útiles..................	32478 94	
s/ Edificios y construcciones..................	1865 26	34344 20
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, alquileres, gastos viajes, beneficencias, útiles..................		29141 49
Gastos de constitución..................		5011 40
Patentes e impuestos..................		2333 36
Utilidad..................		32809 08
		103639 53
GANANCIAS		
Intereses..................		11818 30
Mercaderías..................		13804 69
Comisiones..................		78016 5
		1 3 39 53

R. W. Staudt, vicepresidente. — R. Halbinger, director.
A. E. Koch, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.º 354 v17 enero

2070

The Marine Insurance Company Limited

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros Marítimos

Sucursal en la Rep. Argentina, 25 de Mayo 31 — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E., de fecha 27 de Abril de 1926

Capital autorizado.................. £ 1.000.000.—
» suscripto.................. » 1.000.000.—
realizado.................. » 600.000.—

No hay capital asignado a esta Agencia

Balance de Saldos del 3er. Trimestre del año 1928

Desde el 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz..................		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)..................	150000 —	
Caja y Bancos..................	12630 18	
Propiedades inmuebles..................		
Títulos de renta - Valores varios..................		
Obligaciones a cobrar..................		
Mobiliario y material..................		
Diversos deudores..................	16805 67	
Gastos de organización..................		
Cuentas de orden..................		
Préstamos hipotecarios sobre valores..................		
Casa Matriz..................		150000 —
» » (Saldo)..................		29390 85
Garantía de alquileres..................		
Reservas..................		
Siniestros pendientes..................		
Diversos acreedores..................		45 —
Cuentas de orden..................		
	179435 85	179435 85

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE	HABER
	$ m/nacional	
Corretajes y comisiones..................	12357 57	
Gastos generales..................	6338 32	
Siniestros..................	44403 58	
Reaseguros locales pasivos..................	60 —	
Premios..................		40259 26
Patentes y sellos..................		3910 72
Comisiones s/reaseguros locales..................		15 —
Saldo..................		18974 49
	63159 47	63159 47

NOTA.—Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

p. p. The Marine Insurance Company Limited, S. R. Buck, agente

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.º 356 v17 enero

2245

Compañía Platense de Electricidad

SIEMENS — SCHUCKERT, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330, — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 5 de Agosto de 1921, 20 de Mayo de 1925 y 9 de Diciembre de 1926

Inscripta en el Registro de Comercio el 21/1/1922, 13/8/1925 y 9/4/1927

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000—

» **subscripto** .... » » 2.400.000—

» **realizado** .... » » 2 400.000—

BALANCE GENERAL DEL 31 DE MAYO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

del 26 de Octubre de 1928

ACTIVO			Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo				
Inmuebles		557953 19		
Menos amortización anterior.	82037 97			
» » del ejercicio	14025 78	96063 75	461889 44	
Maquinarias	919933 50			
Muebles y útiles	24934 10			
Vehículos	19839 46	964757 06		
Menos amortizaciones		412880 49	551876 57	1013766 01
II Activo circulante:				
Existencia de mercaderías y obras en ejecución			2873316 71	
Diversos títulos y acciones			37897 30	2911214 01
III. Activo disponible				
Caja en efectivo			27900 49	
Bancos			308888 05	
Cheques, giros etc.			53003 35	3 9851 89
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			4721173 54	
Deudores garantizados			2640243 90	
Documentos a cobrar			710159 36	
Deudores morosos			41981 52	
Deudores en gestión			89040 05	
Depósitos en garantía			15877 92	8217976 29
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			21731 90	
Créditos a cobrar del ejercicio			118064 64	129796 54
VI Activo nominal.				
No existe				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			80000 —	
Depósito de títulos en custodia			1980209 09	
Valores en administración			18800 78	
Obligaciones de terceros descontadas			184198 28	
Cauciones			1402382 82	3665590 97
				16328195 71
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital realizado			2400000 —	
Reserva legal			6.0 0 —	
Reservas facultativas:				
Fondo de renovación maquinarias		115000 —		
Previsión s/ activo exigible y circulante		267335 32	382335 32	2846335 32
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				8834432 15
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				765764 96
Ganancias y Pérdidas:				
Utilidad				216072 31
Cuentas de orden pasivo:				
Depositantes de acciones en garantía			80000 —	
» » valores en administración			1980209 09	
Comitentes de valores administración			18800 78	
Descuentos con firmas de terceros			184198 28	
Cuentas valores prestados			1402382 82	3665590 97
				16328195 71

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Amortizaciones:			
s/ Inmuebles		14025 78	
s/ Maquinarias, muebles y vehículos...	67167 77		
Para renovación de maquinarias	115000 —	182167 77	
s/ Deudores morosos y en gestión		72344 24	268537 79
Gastos generales			
Alquileres, sueldos, jornales, viajes, propaganda, seguros, honorarios y gastos judiciales, conservación de edificios, maquinarías, vehículos, muebles y gastos sociales			1340225 84
Intereses, descuentos y corretajes			77315 94
Patentes e impuestos			24641 72
Utildad liquida del año		199954 31	
Màs ganancia anterior		16117 97	216072 31
			1926793 60
HABER			
Saldo al empezar el ejercicio			16117 97
Saldo cuenta mercaderías y obras			1712242 75
Intereses, descuentos y comisiones			198432 88
			1926793 60

R. W. Staudt, vicepresidente. — R. J. Schmidt, director-gerente. — A. Frank, subgerente. — Dr. Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e17 enero N.° 254 v17 enero

2180

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTIN N.° 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en 21 de Abril de 188[illegible]

Ramos en que opera: Vida, Incendios y Marítimos

Capital autorizado e íntegramente suscripto y realizado 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

4.° trimestre del ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	1.093.345.52
Propiedades inmuebles	14.449.942.36
Títulos de renta y valores diversos	1.735.932.41
Inversiones y garantías en el exterior	1.685.143.75
Préstamos hipotecarios	2.256.364.20
Préstamos sobre pólizas vida	2.659.824.36
Obligaciones a cobrar	119.326.78
Mobiliario y material	37.814.46
Diversos deudores	2.541.144.38
Existencias varias, explotación Gran Hotel	305.940.49
Existencias varias, explotación Gran Hotel Atlántico	254.747.78
Existencias varias, explotación Estancia Cañada del Ombú	825.340.68
Existencias varias, explotación Estancia La Porteña	236.659.38
Alquileres vencidos	63.899.02
Siniestros	1.573.887.61
Deudores en gestión	150.008.48
Dividendo provisorio del ejercicio	246.416.50
Cuenta de orden	25.000.—
Gastos de explotación	1.983.777.61
Cuenta de explotación	4.067.481.78
Valores en depósito	4.212.724.55
	40.524.722.10
PASIVO	
Capital	5.000.000.—
Reservas	1.356.263.95
Beneficios de asegurados vida	2.528.355.96
Siniestros pendientes	607.629.26
Diversos acreedores	2.355.065.82
Caja de Ahorros	3.514.566.51
Dividendos pendientes	—
Cuenta de orden	25.000.—
Cuenta de explotación	8.719.116.05
Depositantes de valores	4.212.724.55
	40.524.722.10

E. Molina y Vedia, presidente; **Carlos Casares,** director general; **A. Darnaudery,** contador; **Juan Ovando,** síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e17 enero N.° 317 v19 enero

1968

Baibiene & Antonini Limitada

Sociedad Anónima de Fabricación de Tejidos

San José 1653 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Diciembre de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 3 de Abril de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 1.200.000.—
» suscripto y realizado............ » » 752.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo				
Inmuebles			400000 —	
Maquinarias........				
S/g. inventario 1925	214609 37			
Adquisiciones nuevas........	10804 41	225413 78		
Amortizacion anterior........	22493 65			
» este ejercicio...	11161 98	33655 63	191758 15	
Muebles y útiles :				
Valor s/g. inv. 1925	9054 29			
Adquiridos este ejercicio....	4800 21	13854 50		
Amortización anterior........	1803 24			
» actual........	1385 45	3188 69	10665 81	
Instalacione, herramientas, etc. no inventariadas........				602423 96
Activo circulante				
Mercaderías fabricadas........		241621 85		
» en fabricación...		129974 23	371596 08	
Materias primas (fab. y tint.)			235354 39	
Agujas y repuestos........			17643 62	
Títulos			305 —	62.899 09
Activo disponible				
Caja :				
En efectivo........	455 40			
Cheq. de clientes	4220 87			
Vales personal........	390 —		5066 27	
Bancos			412 52	5478 79
Activo exigible				
Deudores en cta. corriente...			93146 60	
Documentos a cobrar			5379 73	
Deudores en gestión			4622 67	
Diversos			151763 81	255112 81
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas........				6850 44
				1494765 09
PASIVO				
Pasivo no Exigible				
Capital suscripto			752100 —	
Reserva legal........			5757 17	
Reserva de previsión			178615 94	936478 11
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta cte...			1932 73	
» con garantía hipotecaria			250000 —	
Obligaciones a pagar........			160925 40	
Bancos (en cta. corriente)....			15451 09	
Corresponsales........			472 28	
Diversos........			67098 54	
Cuentas a pagar			24769 25	
Ley 11.289........			1215 29	521864 58
Pasivo transitorio				
No existe.				
Ganancias				
Utilidad del año........				29576 96
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas				6850 44
				1494765 09

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928

Eduardo E. Maglione, Presidente. — Horacio Baibiene Quintana, Secretario-Tesorero. — Hugo Ponzini, Síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927 / 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones :			
Muebles y útiles	1385 45		
Maquinarias	11161 98	12547 43	
Gastos generales:			
Judiciales, sueldos, jornales, transportes, etc, etc.		89869 38	
Intereses........		35051 75	
Descuentos		5757 40	
Comisiones........		12729 62	
Patentes e impuestos		5706 10	
Maquinarias		2?3 —	
Deudores en gestión (quitas)........		50471 58	162496 26
Saldo: Utilidad del año........			29576 96
			192073 22
HABER			
Mercaderías			164045 17
Tintorería........			5790 37
Cambios			14717 74
Gatos y alq. de inmuebles			7228 86
Deudores en gestión (cobrado de fallidos)........			291 08
			192073 22

Eduardo F. Maglione, Presidente. — Horacio Baibiene Quintana, Secretario-Tesorero. — Hugo Ponzini, Síndico.

Buenos Aires, 22 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 253 v17 enero

2217

"LA PROPIEDAD"

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 113—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 de Febrero de 1924, bajo el N.° 26

Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio, Granizo y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 523.600 —
» realizado .... » » 523.600 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
(1er. trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	12176 —
Propiedades inmuebles........	152868 19
Títulos de renta	182814 88
Préstamos hipotecarios........	113757 49
Obligaciones a cobrar........	—
Mobiliario y material........	6452 02
Diversos deudores........	235333 39
Comisiones descontadas sección Vida........	—
Gastos de organización a amortizar........	—
Gastos de explotación	99309 10
Siniestros	3675 93
Cuentas de orden	227000 —
	1033214 97
PASIVO	
Capital subscripto........	523600 —
Reservas	76530 09
Beneficios asegurados Vida........	—
Siniestros pendientes	19541 59
Diversos acreedores	24677 —
Cuentas de orden	227000 —
Castos de explotación	157761 29
Reservas para gastos de explotación........	4105 —
	1033214 97

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

Francisco L. Bavastro presidente.—Julio Noé, gerente.

Vo. Bo.: Juan L. Uhalde. síndico

Buenos Aires Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 391 v19 enero

2083

Subproductos Ganaderos

SOCIEDAD ANONIMA

———]o[———

Autorizada por el P. E. con fecha 3 de Febrero de 1925 — Inscripta n el Reg. Públ. de Comercio el 25 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ % 200.000.—

» suscripto y realizado........................ » » 100.000 —

———o———

BALANCE GENERAL

al 1.° de Marzo de 1928. (2.° ejercicio)

Aprobado sin observación ni modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1928

Inciso	ACTIVO			Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
	I. Activo fijo:				
	a) Inmuebles y sus accesorios: Oliden Nos. 2051/75, su costo			55427 40	
	b) Maquinarias:		25.629.80		
	amort. ant.	663.68			
	» útl. ejerc.	1.282.—	1.945.68	23694 12	
	c) Muebles y útiles		2.324.—		
	amort. ant.	113.—			
	» útl. ejerc.	232.40	345.40	1978 60	81100 12
	II. Activo circulante:				
	a) Mercaderias:			30850 —	30850 —
	III. Activo disponible:				
	a) Caja			594 25	
	b) Banco de la Nación Argentina:			466 15	1060 40
	IV. Activo exigible:				
	a) Deudores varios en c/c.			2031 65	2031 65
	V. Activo transitorio:				
	No existe.				
	VI. Activo nominal:				
	a) Gastos de organización		2.572 60		
	amort. ant.	257 26			
	» útl. ejerc.	514 52	771.78	1800 82	1800 82
	Cuentas de orden: No existe				
					116842 99
	PASIVO				
	I. Pasivo no exigible:				
	a) Capital suscripto y realizado:			100000 —	
	b) Fondo de reserva: No existe			—	
	c) Reservas facultativas: No existen			—	100000 —
	II. Pasivo exigible:				
	a) Acreedores varios en c/c.:			10983 70	10983 70
	III. Pasivo transitorio:				
	No existe.				
	Ganancias y pérdidas:				
	Utilidades ejerc. ant.			25379 63	
	Pérdidas del útl. ej.			19520 34	5859 29
	Cuentas de orden: No existen				
					116842 99

W. Escher, Presidente. — C. G. Linck, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(1.° de Mayo de 1927 a 1.° de Marzo de 1928)

(2.° ejercicio)

		DEBE	HABER
1) Saldo anterior: No existen.		—	
2) Amortizaciones:			
a) Muebles y útiles	232.40		
b) Maquinarias	1.282.—		
c) Gastos de organización	514.52	2028 92	
3) Gastos generales: Sueldos, jornales, inspección, veterinaria, viajes etcétera		50419 13	
4) Intereses, descuentos y comisiones: No existen		—	
5) Patentes e impuestos		70	
6) Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades ejerc. anterior	25 379.63		
Menos pérdida del año	19.520.34	5859 29	
1) Saldo anterior — Utilidades del 1er. ejercicio			25379 63
2) Mercaderías — Utilidades de esta cuenta			32987 71
		58367 34	58367 34

W. Escher, Presidente. — C. G. Linck, Síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 248 v17 enero

2192

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

País de origen: Gran Bretaña

Sucursal Bs. Aires: Av. de Mayo 840

Autorizada por el P. E. Nacional, el 27 de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Noviembre de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000 —

» subscripto .... » 537 500 —

» realizado .... » 107.500 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos

(3er. trimestre) del ejercicio social 1o. de Julio de 1928 al 30 de Septiembre de 1928.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	1834 68	
Caja de Conversión (cta. de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	20273 39	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		20273 39
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Diversos acreedores		1834 68
Reservas para siniestros pendientes		
Cuentas de orden		
	422108 07	422108 07

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	17223 28	
Gastos generales	1610 4[illegible]	
Patentes y sellos	3 76 92	
Reaseguros locales	1501 76	
Siniestros	28167 49	
Primas		46509 53
Impuestos		121 91
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		300 35
Saldo		4748 [illegible]
	51679 92	51679 92

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros).

A. H. Ferrester, Agentes generales

Buenos Aires, Noviembre 14 de 192.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 378 v17 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comunicarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.

2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.

3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

Convocatorias Anteriores

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 430 v1.° febrero

ASILO CORONEL FRAGA
Protección a la Niñez Desválida
Secciones 26, 30 y 32
California 1925

Buenos Aires, Enero de 1929.

Segunda Convocatoria

Señor Consocio:

De acuerdo con los Artículos 11 y 12, Título 3 de los Estatutos, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la memoria y balance general.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.

4.° Elección de 8 titulares y 4 suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Joaquín Rubiera, Francisco Cabot, Eduardo Pagani, Pedro Tabacco, Mauricio Scatamacchia, Martín Etchart, Rafael Castellano y Manuel Montaña, titulares; Esteban Monti y Juan A. Mayou, suplentes.

5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, 3 titulares y 3 suplentes.

6.° Elección de miembros del Jurado, 3 titular y 3 suplentes.

7.° Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, lo saludan atte.

Joaquín Rubiera, presidente. — Juan B. Abelló, secretario.

e15 enero N.° 423 v17 enero

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inciso a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Enero corriente, a las diez y seis horas en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria y balance.

b) Reforma de los Estatutos.

c) Designación de Asesor Letrado, y

d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

E. Giuliano, presidente. — Federico Pozzo, secretario.

e15 enero N.° 407 v23 enero

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución correspondiente al ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del contrato del Garage Paraguay firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebaja del alquiler a los inquilinos socios del garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la Institución y han pretendido perjudicarla con sus actos.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al Art. 36°. Inciso 13 de nuestros Estatutos.

7.° Elección de 5 Directores Titulares por 2 años, 6 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año, 1 Consejo de Inspección compuesto por 18 miembros por 1 año.

8.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 13 horas en el local, de la calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. — Para tomar parte en la Asamblea los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de esta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y al socio que la hubiere transferido, será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central, Azcuénaga 1034, para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún documento identificativo para que le sea entregada la credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19 horas. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de socios de nuestra Institución que tendrá lugar el 25 del corriente, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Oferta de terrenos en el barrio de Belgrano, para la construcción del Garage propio.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Reglamento interno.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de los Estatutos.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. Para tomar parte en las Asambleas los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de ésta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y al socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central Azcuénaga 1034 para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún comprobante identificativo para que les sea entregada al credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consign[illegible] número de vo[illegible] ulo 19 de los [illegible] de 1929. — [illegible] v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión ,en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a ésta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura y** consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de **Septiembre de 1928.**

2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asambela.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Mancroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires

20.° Ejercicio

1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un suplente.

4.° Elección del Síndico.

5.° **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar** el acta de esta **Asamblea.**

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.
3.° Remuneración a fijarse al Síndico.
4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.
5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la **siguiente**,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos
Garay 2858|2868 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

Cía. INMOBILIARIA DE AVELLANEDA, S. A.
En liquidación
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Enero mil novecientos veintinueve a las diez y seis horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, esquina Reconquista (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.
2.° Consideración y aprobación del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31-12-28.

3.° Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.
4.° Elección en caso de ser aceptadas dichas renuncias, de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, por el plazo de tres años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año de plazo.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e5 enero N.° 281 v22 enero

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA
Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 4 Directores titulares y de 5 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

ORDEN DEL DÍA:

para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

1.° Prórroga de la Sociedad por el término de diez años.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a las Asambleas.

Luis D. Spinetto, presidente.

e3 enero N.° 256 v21 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase para el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en su local social,, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General definitivo, cerrado el 17 de Diciembre de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Rescate de las acciones por cesación de negocios.
4.° Distribución del saldo existente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social, sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio.

e31 dicbre. N.° 235 v17 enero.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 1929 (o 18 de Febrero en 2da. convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá

lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313, a las 15 horas del día 2 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio (1928).

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — J. A. Saglio, Presidente.

e4 enero N.° 268 v21 enero.

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Elías Moos Ltda. S. A., Exportadora de Cueros, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Sarmiento N.° 459, segundo piso, el día 28 de Enero del corriente año a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 440 v26 enero

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513 — U. T. 47, Cuyo 5943

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria Semestral

Jueves 17 de Enero 1929, a las 21 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Encargado de la Bodega.

2.° Elecciones: a) Vicepresidente.
b) Secretario.
c) Protesorero.
d) Encargado de la Propiedad.
e) Bibliotecario.
f) 1 Vocal.

3.° Mociones libres.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Ruega puntual y numerosa asistencia.

La Comisión Directiva

e 9enero N.° 318 v17 enero

LA TRINACRIA

Para el Domingo 20 del corriente mes de Enero, están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se efectuará en el Salón Social, Brandzen 633, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la memoria administrativa del año 1928.

3.° Aprobación del Balance General del

4.° Elección General de la Comisión Directiva para el año 1929. — El Gerente.

Nota. — No efectuándose la Asamblea por falta de quórum, la misma tendrá lugar el Domingo 27 del corriente, deliberando con cualquier número de socios que concurran al llamado (Art. 53 del **Estatuto).**

e-12 enero N.° 368-v-12 enero.

"UNIONE MERIDIONALE"

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción

Fundada el 5 de Octubre de 1884

Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1046

Se invita a los socios a asistir a la Asamblea Ordinaria anual, fijada para el día Sábado diez y nueve (19) del corriente mes, a las veinte (20) horas, y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Relación del señor Presidente.

3. Rendición de cuentas.

4.° Nombrar socio benemérito al señor Francisco Nicodemo.

5.° Elecciones generales.

6.° Propuestas nuevas.

7.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — J. Farsetti, Presidente; M. Zotta, Secretario.

e16 enero N.° 424 v18 enero

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1929 a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros del Directorio de tres a cinco.

2.° En caso de aprobación del primer punto de la orden del día, elección de las personas que han de integrar el Directorio.

3.° Designación de Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener la boleta de entrada.

e8 enero N.° 302 v24 enero

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Alsina N.° 1120 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de **acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se** convoca a los señores Accionistas de la **S. A. Compañía Comercial Sueco-Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero de 1929, a las 10 horas, 30 minutos,** en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1120, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e31 dicbre. N.° 229 v17 enero.

LA GRANJA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

III. Informe de los Síndicos.

IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de un Secretario y dos Accionistas, que harán de escrutadores en la Asamblea.

V. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta correspondiente, en representación de los demás, de acuerdo con el Art. 18.

VI. Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores Accionistas:

Art. 13: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cuál se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente.

e8 enero N.° 298 v24 enero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima Comercial - Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 547, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores, doctor Adolfo J. Luro y Tomás Lión, Presidente y Vicepresidente, que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José M.ª Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o el certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Director - Gerente.

e7 enero N.° 285 v21 enero

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e15 enero N.° 404 v31 enero

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el **30 de Septiembre de 1928.**

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Fijación honorarios del Síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Directorio.

e5 enero N.° 276 v22 enero

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Chacabuco Nos. 151|55

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Junio de 1908

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Fernando Alvarez y Mariano S. Escalada, por expiración de su mandato, y Síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — El Secretario.

Nota: — Para tener acceso al local de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones, en la Administración de la Sociedad.

e5 enero N.° 274 v19 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e4 enero N.° 267 v24 enero.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Cangallo 380 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre d 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Florentino López y Faustino Prieto, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes, en reemplazo del doctor Pedro García Oliver que fué designado titular, y del señor Gabriel García Oliver, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — El Directorio.

e3 enero N.° 258 v19 enero
e 21 enero N.° 284 v 23 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e 15 enero N.° 418 v 31 enero.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Enero de 1929, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombrar Síndico para el período hasta la próxima asamblea general.

b) Nombrar dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Graciano Reca, Director.

e31 dicbre. N.° 228 v17 enero.

CARROCERIA Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE LTDA. ANTES DUNI, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1929, a las 16 horas, en su local de la calle Jorge Newbery número 175?, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928, y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 13 de los estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en la Cajas de la Sociedad, o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Fortunato Francone, presidente.

e enero N.° 263 v21 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 enero

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), o en la Cabecera del 13 Distrito, en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 7 de Enero de 1929, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v17 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.

v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 261. Las Inspectoras

v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleti pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes. Las Inspectoras

v24 en. o

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	146.542.67
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	539.913.12
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	77.226.41
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	220.974.06
Crédito Argentino Interno 1925, (1.ª Serie) Leyes 11260 y 11319	108.220.62
Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	39.635.62
Crédito Argentino Interno 1925 (3.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	104.707.10
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (2.ª Serie), Leyes 10998-11165	46.779.47
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11333	53.196.07
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley 11333	27.431.66
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado (1.ª Serie), Ley 11389	77.463.65
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	271.263.83
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 .	19.678.90
Empréstito Teatro Colón, Ley 3474 (con cupón Agosto 1929	98.184.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario Gerente.

v21 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v 20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Exp. N.° 2-L-929. — Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes, a las diez horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso, reputados necesarios, durante el mes de Febrero p. v., y cuya nómina a continuación se detalla:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos 1.ª, tipos tallarines, macarrones, finos, etc.
1.600 kilos arroz Glacé.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
200 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano, tostado.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
50 kilos arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
[illegible] litros vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
15 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.

2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
1.500 kilos sal gruesa.
150 kilos sal fina.

150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.
2 kilos pimienta blanca, molida.
50 tarros puré de tomate (tarritos 250 grs. m.o.m. c|uno.

Harina de trigo—
9.000 kilos harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—
100 tarros puloil.
300 trapos para pisos.
500 kilos soda cristal.
350 litros acaroína o similar (latas 10 litros c|una).

Artículos de librería—
25 biblioratos tamaño oficio.
5.000 sobres comerciales.
100 hojas de papel secante b|clase.
5 frascos tinta colorada, 1|1 litro cada uno.

Lubrificantes—
12 cajones de aceite para tractores Fordson, 2 latas grandes c|uno, para "Verano".
1 cajón, 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo, b. c.
10.000 kilos maíz amarillo, de buena calidad.

Artículos de ferretería y pinturería—
50 cabos para hachas de monte, b. c.
10 cucharones chicos de alpaca, para sopa.
10 piedras cuadrilongas para afilar.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo mts 1.50 a 1.60 c|una.
250 vasos de vidrio, b. c.
1.000 bolsitas de papel para 5 kilos c|u.
1.000 bolsitas de papel para 3 kilos c|u.
500 bolsitas de papel para 10 ks. c|u.
20 latas de "Flit" para matar moscas.
5 Balas de papel de estrasa para envolver.
10 cuchillas grandes para cocina.
50 litros sulfuro de carbono, tambores 10 litros c|u.
50 torniquetes cajón.
50 palas de puntear, buena clase.
50 palas anchas, buena clase.
12 rastrillos reforzados.
6 carretillas de acero.
50 kilos soga de cáñamo blanco, 1 ctm. diámetro, b. c.
50 chapas de cinc liso, N.° 14.
20 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 18
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 20.
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
50 chapas hojas latas XXX, de mts. 0.70 x 90 c|una.
50 chapas hojas latas XXXXX, de mts. 0.75 x 100, c|una.
50 chapas hojas latas XXXX, de mts. 0.50 x 0.75 c|una.
100 metros de caño de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de 3|4" o 19.06 mm.
100 metros de caño de hierro galv. 1|2" o 12.70 mm.
25 metros de caño de hierro galv. de 1¼", 31.70 mm.
12 cúpulas reducción ho. gvdo., 1½" a 1".
12 cúpulas reducción de ho. gvdo., 2" a 1".
12 cúpulas reducción ho. glvdo. 1" a ¾.
12 cúpulas reducción ho. gvdo. 2" a 1¼".
12 cúpulas reducción ho. gvdo. 2" a 1".
12 codos reducción de 1½ a 1¼"
12 codos reducción de 1¼ a 1".
12 codos de 1¼".
12 codos de 1".
25 codos ho. galv. de ¾ o 19.06 mm.
25 codos de ho. galv. de ½" o 12.70 milímetros.
25 T. de hierro galv. de ½" o 12.70 milímetros.
12 canillas de manguera de 1" o 25.40 mm.
12 canillas de manguera de ¾" o 19.06 mm.
12 canillas de bronce prolongadas de cuello ½" o 12.70 mm.
12 llaves de paso de hierro de 1" o 25.40 mm.
12 llaves de paso de hierro prolongado de ½".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1½".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1¼".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de ¾".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de ½".
12 tirones de caño de plomo de mts. 2.50 c|u. de 1½".
12 tirones de caño de plomo de mts. 2.50 c|u. de 1¼".
12 sopapas con cadena de bronce para pileta, 2", 50.80 mm.
12 sopapas con cadena de bronce para pileta 1½", 38.10 mm.
12 llaves de paso de bronce niquilado (fría y caliente), para plomo ½" o 12.70 mm.
12 canillas de bronce niquelado (fría y caliente), ½" o 12.70 mm.
6 flotantes a pistón de bronce, completos (bola diámetro cobre) 1", 25.40 mm.
12 flotantes para w. c. Tubal, varilla prolongada ½", 12.70 mm.
12 Bolsas de cobre para flotante 1",
25 kilos estaño al 33 %.
12 paquetes de velas, estearina para 25.40 mm. coches.
12 metros de madera, 10 varillas cada una, para medir.
2 tijeras derechas 10" para cortar chapas, hojalatero.
2 tijeras derechas 12" para cortar chapas, hojalatero.
2 llaves de fuerza para caños 1" a 2".
5 cerraduras para puertas, "Yale", completas.
2 llaves de fuerza para caños de 1|8 a 1".
12 cueros pistón cilindro de 3", para cilindro molino.
12 cueros para pistón de 4" para cilindro.
12 cueros para pistón de 3 1|2" para cilindro.
12 tenazas grandes para carpintero, de 11".
12 martillos de acero, tamaño mediano.
12 escuadras de hierro de 12".
12 cepillos buenos de pulir, para carpintero.
6 falsas escuadras, surtidas.
24 barrenas para taladro.
12 piedras de asentar.
1 prensa grande para afilar sierras sin fin.
2 trabadores.
2 cepillos de vuelta, Norteamericanos.
6 mechas para máquina escoplar, de 10 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 8 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 11 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 12 m|m.
1 prensa para engletar.
24 limas surtidas, para madera.
24 raspas, media caña.
2 tarritos anilina, para alcohol, color Bismarc oscuro.
2 tarritos anilina color violeta.
4 latas de alcohol para lustre.
10 kilos de cola para carpintero.
20 paquetes nogalina.
12 paquetes de piedra pómez, en polvo.
1 gruesa de papel de lija N.° 2 1|2.
1 gruesa papel de lija N.° 2.
1 gruesa de papel de lija N.° 1 1|2.
1 gruesa de papel de lija N.° 1.
12 paquetes de tornillos de 22 x 45.
12 paquetes de tornillos de 22 x 40.
12 paquetes de tornillos de 21 x 50.
12 paquetes de tornilos de 23 x 55.
6 paquetes de tornillos de 17 x 15.
50 pasadores surtidos, chatos, de hierro, para muebles.
50 ganchitos surtidos, chatos de hierro, para muebles.
50 cerraduras para muebles de embutir, con combinación.
6 docenas de bisagras de 5" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 3" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 2 1|2" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 1" Francesas, de hierro pulido.
50 bulones de 30 x 5 m|m.
50 bulones de 35 x 5 m|m.
50 bulones de 40 x 6 m|m.
50 bulones de 45 x 6 m|m.
50 bulones de 50 x 6 m|m.
50 bulones de 55 x 7 m|m.
100 bulones de 60 x 7 m|m.
100 bulones de 65 x 7 m|m.
100 bulones de 70 x 7 m|m.
100 bulones de 80 x 8 m|m.
100 bulones de 95 x 8 m|m.
100 bulones de 90 x 9 m|m.
100 bulones de 90 x 10 m|m.
100 bulones de 90 x 11 m|m.
100 bulones de 100 x 10 m|m.
100 bulones de 120 x 11 m|m.
100 bulones de 130 x 11 m|m.
100 bulones de 140 x 12 m|m.
100 bulones de 150 x 12 m|m.
100 bulones de 160 x 13 m|m.
100 bulones de 180 x 13 m|m.
100 bulones de 70 x 12 m|m.
100 bulones de 80 x 12 m|m.
100 hojas de sierras comunes para metales 12" Griffin.
12 hojas de sierras comunes de 16", para máquina.
1 juego cojinetes y machos de 3|16, 5|16, 3|8, 7|16 1|2, 7|32, 5|32 paso Witword.
12 limas planas, grano grueso 14".
12 limas planas, grano grueso 12".
24 limas planas, varias medidas.
10 kilos acero, diámetro de 1|2" para herramientas.
15 kilos acero, diámetro de 5|8" para herramientas.
20 kilos acero, diámetro de 3|4" para herramientas.
30 pares de patines para muebles.
6 punzones finos para ebanista.
12 triángulos, varias medidas, para afilar sierras.
6 metros de madera de 5 varillas.
150 kilos pintura Albayalde Duth Boy.
50 kilos pintura verde imperial Coonson o similar.
5 tarritos de pintura negro Valentinez al Gold Zizge.
8 latas aceite de lino cocido.
4 latas de aguarrás Pratt.
10 kilos de cola Francesa.
2 tenazas comunes.
2 tijeras de empapelador.
10 metros de hule para mesa.
20 litros alcohol desnaturalizado.
2 latas masilla blanca.
1 barrica de tiza blanca, en polvo.
1 barrica de ocre amarillo, en polvo.
10 kilos de verde ultramar.
5 kilos de negro Viñas.
3 kilos de sobra natural y cocida.
12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 12.
12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 14.
12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 22.
1 cajón de vidrios de 24 x 32" comunes, dobles (indicar cantidad).

Bolsas para trigo—
450 bolsas para trigo, nuevas.

Artículos de sastrería—
20 gruesas botones hueso, blancos, para camisas.
50 carreteles hilo blanco para coser N.° 50.
50 carreteles hilo negro para coser N.° 50.
120 carreteles hilo blanco para coser N.° 40.
120 carreteles hilo blanco para coser N.° 30.
10 gruesas botones de hierro, para cartera pantalón.
10 gruesas botones de hueso, marrón, para sacos.

Artículos para mosaiquería—
30 metros cúbicos de arena mediana.
1 casco de amarillo 1ggam.
3 metros cúbicos de arena fina.
150 bolsas de portland San Martín, 50 kilos cada una.
30 barricas de portland Dickeroff, 180 kilos cada una.
30 bolsas de polvo de mármol.
1 casco de colorado, óxido para mosaicos.
15 kilos verde hoja, fino.
15 kilos azul ultramar.
15 barricas de cemento Atlas, 180 kilos cada una (blanco).
20 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos cada una.
1 casco negro manganeso.

Artículos de zapatería y talabartería—
20 kilos badana para vistas.
15.000 ganchos negros.
20.000 ojalillos negros.
5 1|2 piezas de cinta de hilera, blanca.
1 lata de cemento para zapatero.
3 piezas de lienzo para forro (indicar cantidad de metros).
1 fresa para desvirar N. 15.
1 fresa para desvirar N.° 13.
12 fundas de tela para máquina de sacar brillo N.° 8.
2 cepillos redondos para limpiar lisa.
1 rueda fieltro para lijar tacos, para poner papel de lija N. 0.
1 rueda fieltro para lijar tacos, para poner papel de lija N.° 1.
1 barril de tinta de cera negra.
2 gruesas de hojas de papel de lija N.° 1.
300 kilos de suela.
150 kilos de descarne.
24 paquetes de semillas N.° 8.
24 paquetes de semillas N.° 10.
24 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 6.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 21.
20 kilos de clavos sin cabeza N.° 20.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 15.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 13.
10 gruesas cordones negros para botines; de género buena clase.
2 guarniciones completas para chatas (2 tronqueros y 2 cadeneros).
12 pecheras con yuguillos (medianos)
12 pecheras con yuguillos (grandes).

Materiales para escobería—
2.000 cabos para escobas.
30 kilos de hilo, 3 hebras, pintado.
3 kilos de clavos de 1" o 25,40 m|m.
30 kilos de alambre para escobas número 18.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas que proveerá la Institución, acompañadas del pliego de condiciones firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación Expte. N.° 2 L|929.

Es indispensable remitir muestras de los artículos licitados, sin cuyo requisito no serán consideradas las propuestas que así se presentaren.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Para más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A.,
12 fundas de tela para máquina de sacar brillo N.° 7.

1° C. 4 Marcos Paz.

El Secretario - Contador (interino) a cargo de la Dirección.

v22 enero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 23 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El secretario.

v-23 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-28 enero

Exp. 11.470-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Provincia de Catamarca) en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veinte de dicho mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 febrero

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero.

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificac. 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en venta en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fernando A. Stordeur, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 347 m|n.), importe: $ 317 m|n. en concepto de deuda líquida dejada en la Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura; y $ 30 m|n. en concepto de publicación de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1573 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Cristino Rebollo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.), importe del sello número 114, que lo acreditaba como Guardabosques de la División Forestal del Ministerio de Agricultura ($ 50 m|n) y publicación de edictos ($ 30) m|n.), bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1574 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stang, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 476,40) cuatrocientos setenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1447|378, por préstamos de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1575-s.p.p.22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Francisco Seidel, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 413,45) cuatrocientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1191|102, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1576-s.p.p.-v-22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Fogelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.100,29 m|n.) un mil cien pesos con veintinueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1118|1123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1577 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Gregorio Finkel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224,54 m|n.) doscientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 973|97, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1578 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **María Deolidia Costa de Seco**, ex Directora del "Curso Temporario del Hogar Agrícola" de Santa Cruz (Catamarca), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ochocientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 2.818.— m|n.), por los siguientes conceptos: $ 2.800,— m|n. importe de los fondos que le fueron entregados en Septiembre 16 y Diciembre 15 de 1922 y Enero 25 de 1923, para gastos del curso, del cual era Directora y $ 18,— m|n.. por la publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e11 enero s|p. p. N.° 1579 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Máximo Alva**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 297,56 m|n.) doscientos noventa y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 8971 y 8972, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1580 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Marcos Bertino**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456,— m|n.) un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2927, por préstamo de semillas del Acuerdo 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° [illegible] v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Azerinsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde, la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 428,— m|n.), cuatrocientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 8173, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1582 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Martín Hartzenfiler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuatro pesos con diez y nueve centavos ($ 904,19 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1326|255, por préstamo de semillas, de los Acuerdos 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1583 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alejandro Streinbreger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 280,80 m|n.), doscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 217|9684, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1584 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.128,40 m|n.), un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 256, por préstamo de semillas, y ochocientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 819,95 m|n.), moneda nacional, por intereses documentados, más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el coboro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1585 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Haag o Hoog**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, al suma de ($ 365,— m|n.), **trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 290|85, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses**

---

correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1586 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Felipe Herr**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 582,40 m|n.) quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 216, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1587 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Mignola** y don **Domingo Mignola**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.332,— m|n.) un mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional y ($ 1.495 m|n.) mil cuatro cientos noventa y cinco pesos m|l, respectivamente, importe de los pagarés Ns. 6752 y 6753, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realicen el pago, todo bajo apercibimiento, en carso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1588 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schaab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 552,18 m|n.) quinientos cincuenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 608|34, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1589 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza la sucesión de don **Esteban Wilches**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.730,— m|n.) dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8861, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1590 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **A. del Río**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 521,54 m|n.), quinientos veintiún pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2681, por préstamo de semillas, de la Ley N.° 9649, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1917, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1591 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Valentín Aguirre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 764.40 m|n.), importe del pagaré número 990, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1592 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fermín Iglesias**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 800.80 m|n.), importe del pagaré número 2919|10217, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 14 de Mayo de 1922, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1593 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Benigno Solanilla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 319.95 m|n.), trescientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 3299, por préstamo de semillas de la Ley número 9649, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1916, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1594 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fraiberger o Freiberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 388.49 m|n.), trescientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré número 801|86, por préstamo de semillas de los acuerdos febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1595 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Alejandro Gigena**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 973.46 m|n.), novecientos setenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1162|73, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1596 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Clemente Hegler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.), doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré número 85|9467, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1597 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Adriano Bustamante**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1981, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1598 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **José Holtz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 761.37 m|n.), setecientos sesenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 83|41, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p N.° 1599 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Rosetti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4818, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1600 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Juan y Antonio Manasero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 982 m|n., y $ m|n. 1.313), importe de los pagarés números 8621 y 8622, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1601 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Francisco Dolejo**, ex jefe de depósitos de la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadavia, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de ($ m|n. 38.685.15), treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional, por el que se le declara deudor del Fisco, por resolución número ..., dictada en el expediente 1077|M|1928, por aquella repartición y descompuesto en la siguiente forma.

	$ m|n.
Déficit de materiales comprobado en la citada administración	38.586.15
Reposición de fojas actuadas.	75.—
Gastos de publicación de edictos.	24.—
	38.685.15

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Depart. de Hacienda, para que éste disponga la intervención del Procurador Fiscal correspondiente, a los efectos de obtener el cobro judicial de la suma adeudada.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 42.

e11 enero s.p.p. N.° 1602 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Viñoly**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.50 m|n.), doscientos diez y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 583|6221 y 483|6086, por préstamos de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 20 y 31 de Julio de 1925, respectivamente, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e11 enero s.p.p. N.° 1603 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Trebuco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.), quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4825, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1604 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Riofé o Raffe**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.30 m|n.), doscientos diez y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1063|192, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1605 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leopoldo Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos m|n., ($ 450 m|n.), importe del pagaré número 8|6825, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1606 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Emilio Dati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cincuenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.059,71 m|n.), importe de 7.382,75 coronas abonadas por la Legación Argentina en Viena, por gastos de alojamiento, manutención, etc., mientras fué prisionero de Guerra de Austria, más gastos de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1607 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Florindo F. Roveda o Florindo J. Roveda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910,— m|n.), importe del pagaré N.° 166 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917 con más los intereses de

8 o|o anual desde el 12 de Julio de 1921, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1608 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Grunberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 5027, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 25 de Marzo de 1926, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1609 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 965,45 m|n.), importe del pagaré N.° 155|156, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1610 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento sesenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional (pesos 160,27 m|n.), importe del pagaré número 821|107, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1611 22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Tristán Aranda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos noventa y siete pesos con cuarenta y siete centavos (pesos 797,47 m|n.), importe del pagaré número 1293|220, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1612 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Maier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos catorce pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 314,69 m|n.), importe del pagaré N.° 1378|314, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1613 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434,60 m|n.), importe del pagaré N.° 378|168, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1614 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Stak o Stack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos once pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 611,65 m|n.), importe del pagaré N.° 4|37, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1615 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Matías Mehl**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta pesos moneda nacional ($ 630,— m|n.), importe del pagaré N.° 228|9406, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual desde el 31 de Diciembre de mil novecientos veinticinco, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1616 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Dionisio H. Porcel**, ex jefe de la oficina de Correos "Fco. Madero", (Distrito 3.° — Mercedes—), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil quinientos cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.505,71 m|n.), importe de deudas dejadas en la Dirección General de Correos y Telégrafos, $ 310,56 moneda nacional: en la Caja Nacional de Ahorro Postal, $ 971,15 m|n.; publicación de edictos, $ 36 m|n.; y sellos de actuación, $ 188 m|n.; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1618 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lucio Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de quinientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 579,48 m|n.), importe del pagaré N.° 1389|328, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1617 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 965,08 m|n.), importe del pagaré número 823|109, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1619 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Eberat**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 299,43 m|n.), importe del pagaré N.° 690|118, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1620 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel García**, ex encargado de la estafeta "Duggan" (B), del Distrito 1.°, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nac., o gire a su orden la suma de ciento diez y nueve pesos con cuarenta centavos m|nacional (pesos 119,40 m|n.), importe de la deuda dejada en los fondos pertenecientes a dicha estafeta, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e11 enero s|p.p. N.° 1621 v22 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 777 R, ó 777|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 777|1928.

Marca: J. E. V. N.° 1, 1 cajón, vapor Degli Abruzzi, paquete 1195, entrado en Marzo 10|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 776R, ó 776|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 776|1928.

Marca: Millet, N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 1546, entrado en Marzo 31|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 775|R, ó 775|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 775|1928.

Marca: M. E. 51|100, 50 cajones, vapor Pan América, paquete 1302, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 774|R, ó 774|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 774|1928.

Marca: S. K. N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 541, entrado en Febrero 2|926.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1151 C, ó 4891 C|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca: B. A. arriba B, s|n., 1 pieza madera, vapor West Elcasco, paquete 5110, entrado en Septiembre 7|927.

Sin marca: s|n., 123 piezas madera, vapor Llanquelhué, paquete 5974, entrado en Octubre 15|927.

El Jefe
v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes

al expediente de rezagos N.° 1192 M, ó 983 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Sueprior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: F. y J. Ross, N.° 1, 1 cajón, vapor El Argentino, entrado en Agosto 15 de 1928.

Marca: Presedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: M. S. Line 72428, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: Basabe Cía., s|n., 1 cajón, vapor Bonleur, entrado en Agosto 13 de 1928.

Marca: The Brecht Corp. N.° 32238, 1 cajón, vapor Vauban, entrado en Agosto 24|1928.

Marca: P. B. Moreno, N.° 1, 1 cajón, vapor Manila Marú, entrado en Agosto 23|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 794 R, ó 794 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 794|1928.

Marca: E. Corominas, N.° 6 1|2, 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 5139,

El Jefe

v-19 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 789 R, ó 789 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 789|1928.

Marca: B. V. M. s|n., 1 cajón, vapor Zaaland, paquete 2392, entrado en Mayo 20|926.

El Jefe

v-19 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc**tima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación de este** edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación** de este edicto, se hace **saber** a todos los que tengan que alegar derecho a lo **depositado en esta Caja Nacional de Jubila**ciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc**tima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.

El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Ferrero de Herrera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ambrosio de Jesús Herrera.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.

v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Pereyra de Barreiro**, por sí y sus hijos menores, Felisa Florinda, Rosario Elisabeth y Mercedes Aurelia Inocencia Barreiro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don José Barreiro.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.

v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Victoria Felisa Ginesta de Jordán**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Heracleo Joaquín Jordán.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Manuel Esparafita** y doña **Ramona Buceta de Esparafita**, en su carácter de padres del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Esparafita.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores Espinosa de Espinosa**, por sí y su hija menor, **Malvina Espinosa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Pedro Alberto Espinosa.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 12 de 1929.
El Secretario
v21 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amelia Eusebia Planes de Paturau**, en su carácter de viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis S. Paturau.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929.
El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Faverzani de Giovacchini**, en su carácter de madre del ex Valuador de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Edmundo Antonio Guillermo Giovacchini.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929.
El Secretario.
v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928
El Secretario.
v7 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Orozco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Aramayo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1928 — El Secretario.
v17 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rayau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo 221 Códig

Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Otero, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Adolfo Abraham Galagosty**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.°j 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berecc** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Bacchi, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928 — Luis A. Padilla, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**
Buenos Aires, Diciembre ... de 1928 — L. A. Padilla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 enero N.° 5568 s.p. v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Amadeo Rodríguez (a) Cristo, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Beníez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Beníez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi** por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Severino Noriega, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5823 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, docto Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eduardo León, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. si si así no lo hiciere.
de.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre de 1928. — **Luis A. Bianchi**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario**.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mario o Emilio Mario Olivari, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio, de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 di. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolioto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de **1928. — David Uriburu**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5807 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blank y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle [illegible]

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. n. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mércedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928 — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, llae-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928 — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p 5857 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término **de treinta** días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre.... de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928 — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 diebre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Pelrhsas Marcinscevicius o Félix Masuccio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — **Rodolfo Marín**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del **término de treinta días**, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Artemio Moreno**, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 diebre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel F. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 diebre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni ó Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

— Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serle declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ [illegible]
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 1[illegible]
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 1[illegible]
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ [illegible]
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ [illegible]
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. Anacarsis Blanco.

v20 enero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 125.845

Noviembre 5 de 1927. — Francisco Redi. — Para distinguir un producto insecticida, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 7.047.

v-19 enero

Acta N.° 131.935

PURGATOL

Julio 27 de 1928. — Laboratorios Exol-Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 2 de 1929. — Aviso N.° 17.349.

v-19 enero

Acta N.° 132.197

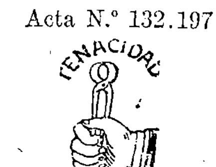

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida. — Aviso N.° 13.652.

v-19 enero

Acta N.° 132.198

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.353.

v-19 enero

Acta N.° 132.199

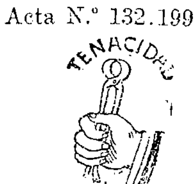

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o prepadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 13654.

v-19 enero

Acta N.° 132.200

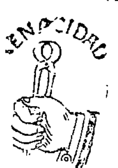

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 13.655.

v-19 enero

Acta N.° 132.201

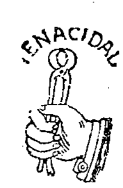

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida. — Aviso N.° 13.656.

v-19 enero

Acta N.° 132.202

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 13.657.

v-19 enero

Acta N.° 132.203

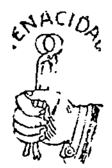

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, sica y aparatos tocadores automáticos.

v-19 enero

Acta N.° 132.204

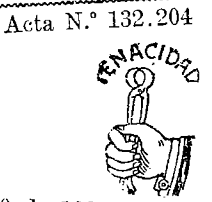

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Corregida. — Aviso N.° 13.659.

v-19 enero

Acta N.° 132.205

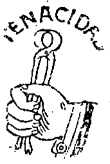

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida. — Aviso N.° 13.660.

v-19 enero

Acta N.° 132.206

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la **clase 10**. — Corregida. — Aviso N.° 13.661.

v-19 enero

Acta N.° 132.207

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida. — Aviso N.° 13.639.

v-19 enero

Acta N.° 132.247

ORENSTEIN

Agosto 10 de 1928. — Orenstein y Koppel-Artur Koppel, Soc. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 13.667.

v-19 enero

Acta N.° 132.253

Agosto 10 de 1928. — Domingo Penazzio e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso 13.669.

v-19 enero

Acta N.° 133.406

"GLENZ"

Octubre 3 de 1928. — Jorge Glenz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Diciembre 31 de 1928. — Aviso N.° 17.337.

v-19 enero

Acta N.° 133.908

HEROICA

Octubre 24 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Substituída en Diciembre 31 de 1928. — Aviso N.° 17.306.

v-19 enero

Acta N.° 135.141

NORFILD

Diciembre 10 de 1928. — Morland and Impey Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 16.758.

v-19 enero

Acta N.° 135.669

Diciembre 31 de 1928. — C. Zurbriggen y Cía. — Para distinguir quesos y manteca, de la clase 22. — Aviso 17.312.

v-19 enero

Acta N.° 135.221

Diciembre 13 de 1928. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir hilados de seda artificial, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 16.856.

v-19 enero

Acta N.° 135.670

Diciembre 31 de 1928. — Beretervide y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.318.

v-19 enero

Acta N.° 135.671

Diciembre 31 de 1928. — Beretervide y Cía. — Para distinguir un tónico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.317.

v-19 enero

Acta N.° 135.675

ARGICUPROL

Diciembre 31 de 1928. — Rous et Compagnie de Courbevoie, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.323.

v-19 enero

Acta N.° 135.674

Diciembre 31 de 1928. — Aktiengesellschaft Hormona de Dusseidorf, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.322.

v-19 enero

Acta N.° 135.676

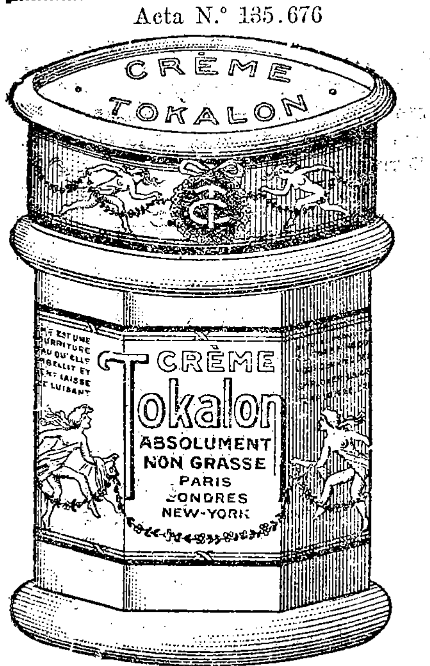

Diciembre 31 de 1928. — Societe Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.314.

v-19 enero

Acta N.° 135.678

UNITY

Diciembre 31 de 1928. — J. H. Balmer y Co., de Newark, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.309.

v-19 enero

Acta N.° 135.680

"SANDOZ"

Diciembre 31 de 1928. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.311.

v22 enero

Acta N.° 135.682

LINOVENT

Diciembre 31 de 1928. — Engert y Polfe Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 17.308.

v-19 enero

Acta N.° 135.683

Weingarten

Diciembre 31 de 1928. — Koerting Hermanos Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.307.

v-19 enero

Acta N.° 135.688

LIPOSEPTINE

Diciembre 31 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.333.

v-19 enero

Acta N.° 135.689

SUPERLINA

Diciembre 31 de 1928. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.334.

v-19 enero

Acta N.° 135.690

S.100

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima de los Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.119. — Aviso N.° 17.332.

v-19 enero

Acta N.° 135.691

J.5.C.

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.121. — Aviso N.° 17.331.

v-19 enero

Acta N.° 135.692

S.92

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.120. — Aviso N.° 17.330.

Acta N.° 135.694

AVA

Diciembre 31 de 1928. — Aktiebolaget Arvika-Verken de Arvika, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.341.

v-19 enero

Acta N.° 135.697

Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 17.325.

v-19 enero

Acta N.° 135.698

Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.326.

v-19 enero

Acta N.° 135.699

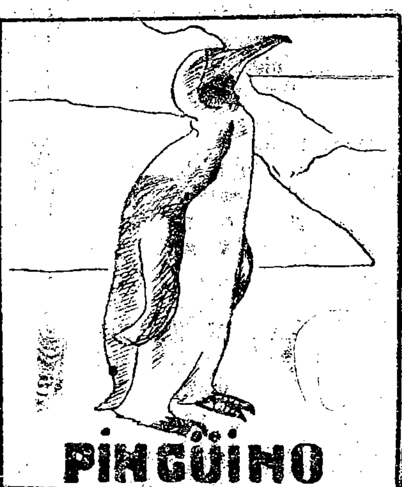

Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.327.

v-19 enero

Acta N.° 135.695

ALELUYA

Diciembre 31 de 1928. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.339.

v-19 enero

Acta N.° 135.700

MULTIPLEX

Diciembre 31 de 1928. — Eugenio Casano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.328

v-19 enero

Acta N.° 135.701

CHICHA

Diciembre 31 de 1928. — Nicolás Dei Castelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.329.

v-19 enero

Acta N.° 135.702

VERGEL

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.169.

v-19 enero

Acta N.° 135.703

MATUTINO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.177.

v-19 enero

Acta N.° 135.704

VESPERTINO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.173.

v-19 enero

Acta N.° 135.705

CREPUSCULO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.175.

v-19 enero

Acta N.° 135.706

PENUMBRA

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.172.

v-19 enero

Acta N.° 135.707

HENNOXIL

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.174.

v-19 enero

Acta N.° 135.708

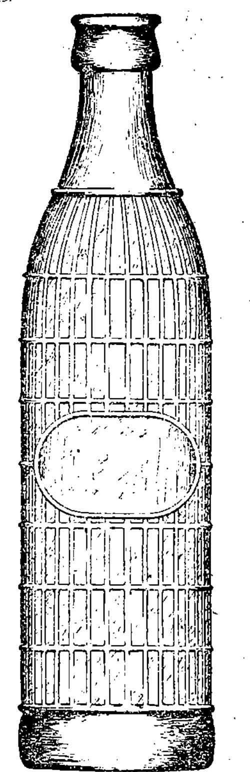

Diciembre 31 de 1928. — Domingo N. Fiordelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2.176.

v-19 enero

Acta N.° 135.709

SUAVELINA

Diciembre 31 de 1928. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.238.

v-19 enero

Acta N.° 135.710

SUAVELINA

Diciembre 31 de 1928. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.239.

v-19 enero

Acta N.° 135.711

OSTAN

Diciembre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancia santicorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.335.

v-19 enero

Acta N.° 135.712

OSTAN

Diciembre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.336.

v-19 enero

Acta N.° 135.713

Diciembre 31 de 1928. — Pedro Lagouarde. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.338.

v-19 enero

Acta N.° 135.721

EL TIBURON

Enero 2 de 1929. — Enrique P. Torres. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.350.

v-19 enero

Acta N.° 135.716

Enero 2 de 1929. — Félix L. Aragone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.109

v-19 enero

Acta N.° 135.717

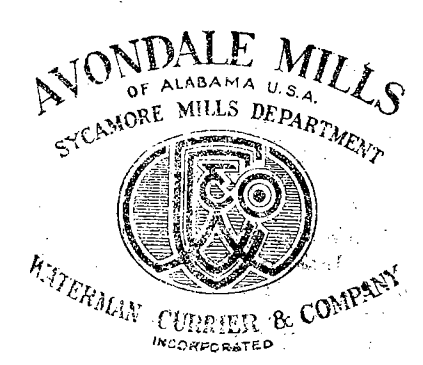

Enero 2 de 1928. — Staudt y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.105.

v-19 enero

Acta N.° 135.718

PRESIDENTE

Enero 2 de 1929. — T. González García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.106.

v-19 enero

Acta N.° 135.719

"PATO RED HEAD"

Enero 2 de 1929. — Agustín Annoni. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.358.

v-19 enero

Acta N.° 135.720

"RED HEAD"

Enero 2 de 1928. — Agustín Annoni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.357.

v-19 enero

Acta N.° 135.722

SIN IGUAL

Enero 2 de 1929. — Alfredo Urani e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.343.

v-19 enero

Acta N.° 135.723

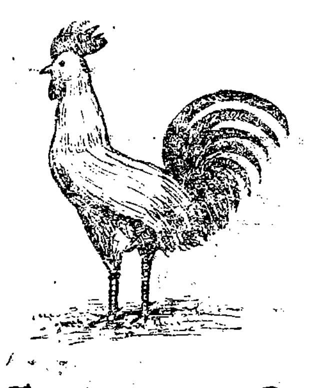

GALLO

Enero 2 de 1929. — José Palazzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos parches para callos. — Aviso N.° 17.348.

v-19 enero

Acta N.° 135.725

ESMATINOL

Enero 2 de 1929. — José P. Macchioli. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso 10.609.

v-19 enero

Acta N.° 135.726

YULNA

Enero 2 de 1929. — Sociedad Anónima Celulosa de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.352.

v-19 enero

Acta N.° 135.728

CLINCHER

Enero 3 de 1929. — The North British Rubber Company (C. T. L.) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.171. — Aviso número 17.357.

v-19 enero

Acta N.° 135.729

CLINCHER

Enero 3 de 1929. — The North British Rubber Company (C. T. L.) Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 55.172. — Aviso 17.358.

v-19 enero

Acta N.° 135.730

Enero 3 de 1928. — Pablo Bohigas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 17.380.

v-19 enero

Acta N.° 135.731

KLEOPS

Enero 3 de 1929. — Roses Lacoigne y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.382.

v-19 enero

Acta N.° 135.732

Enero 3 de 1929. — Eduardo Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.381.

v-19 enero

Acta N.° 135.734

L'EGIPTIENNE

Enero 3 de 1929. — Héctor Pezza. — Para distinguir tinturas para cabello, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.356.

v-19 enero

Acta N.° 135.735

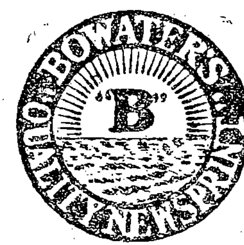

Enero 3 de 1928. — W. V. Bowaters and Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.375.

v-19 enero.

Acta N.° 135.736

Enero 3 de 1929. "Mifa" Mitteldeutsche Fahrradwerke, g. m. b. H. de Berlin, Alemania. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.376.

v-19 enero

Acta N.° 135.737

Enero 3 de 1929. — Nobles y Hoare Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices en general y del Japón, colores y pinturas de todas clases, masilla, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.613. — Aviso 17.377.

v-19 enero

Acta N.° 135.741

MINISTRO

Enero 3 de 1929. — S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Limitada. — Para distinguir lacres, colas y lacas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.745. — Aviso N.° 17.374.

v-19 enero

Acta N.° 135.742

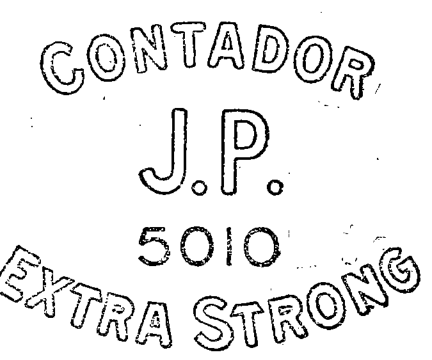

Enero 3 de 1929. — S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.376. — Aviso N.° 17.373.

v-19 enero

Acta N.° 135.743

Enero 3 de 1929. — Cabezas y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.141. — Aviso N.° 17.372.

v-19 enero

Acta N.° 135.744

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.297. — Aviso N.° 17.368.

v-19 enero

Acta N.° 135.745

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.298. — Aviso N.° 17.367.

v-19 enero

Acta N.° 135.747

Droguería de la Estrella Ltda.

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.299. — Aviso N.° 17.370.

v-19 enero

Acta N.° 135.748

Droguería de la Estrella Ltda.

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.300. — Aviso N.° 17.369.

v-19 enero

Acta N.° 135.751

WHERE STYLE BEGINS

Enero 4 de 1929. — Associated Apparel Industries Inc., de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 17.390.

v-19 enero

Acta N.° 135.752

MONO MODART

Enero 4 de 1929. — Associated Apparel Industries Inc., de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 17.391.

v-19 enero

Acta N.° 135.753

GOVERNMENT

Enero 4 de 1929. — Syracuse Smelting Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.389.

v-19 enero

MARCA RENUNCIADA

N.° 101.784

"COLON"

Concedida el 30 de Junio de 1927, a la "Cartuchería Orbea Argentina, S. A." — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.345.

v22 enero

Acta N.° 135.754

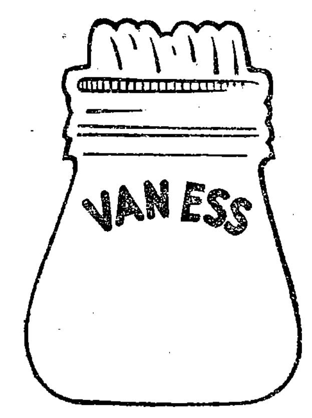

Enero 4 de 1929. — Van Ess Laboratories Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para masaje o tónico para la cabeza y el cuero cabelludo, de la clase 16. — Aviso N.° 17.388.

v-19 enero

Acta N.° 135.756

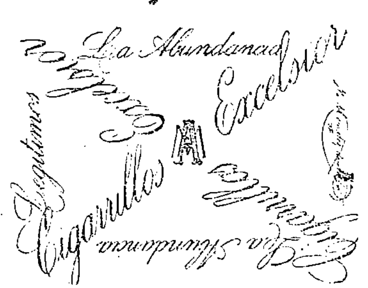

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.218. — Aviso N.° 17.162.

v-19 enero

Acta N.° 135.759

NIEVE

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.891. — Aviso número 17.165.

v-19 enero

Acta N.° 135.757

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.161.

v-19 enero

Acta N.° 135.758

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos y encendedores. — Renovación de la N.° 56.318. — Aviso N.° 17.159.

v-19 enero

Acta N.° 135.760

PATRIA

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.492. — Aviso número 17.164. —

v-19 enero

Acta N.° 135.761

Independencia Argentina

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.148. — Aviso número 17.163.

v-19 enero

Acta N.° 135.762

FONDO VERDE - IMPRESION BLANCA

Enero 4 de 1929. — A. Pedretti y Cía. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Aviso N.° 17.392.

v-19 enero

Acta N.° 135.763

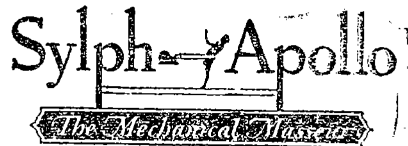

Enero 4 de 1929. — Frank Lamkin. — Para distinguir aparatos eléctricos para masajes, de la clase 20. — Aviso 17.393.

v-19 enero

Acta N.° 135.764

KRO - FLITE

Enero 4 de 1929.—Mac Hardy Brown Cía. Ltda., Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería. — Para distinguir artículos atléticos y de sport, de la clase 9. — Aviso N.° 17.394.

v-19 enero

Acta N.° 135.765

MARIO

Enero 4 de 1929. — Anastasio González Gil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.400.

v-19 enero

Acta N.° 135.766

BEGOÑA

Enero 4 de 1929. — Anastasio González Gil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.401.

v-19 enero

Acta N.° 135.771

Enero 5 de 1929. — Ferro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.409.

v-19 enero

Acta N.° 135.770

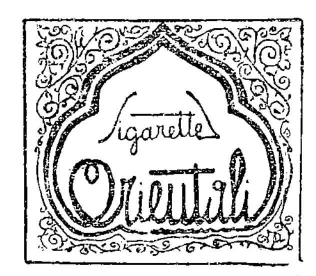

Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.399.

v-19 enero

Acta N.° 135.773

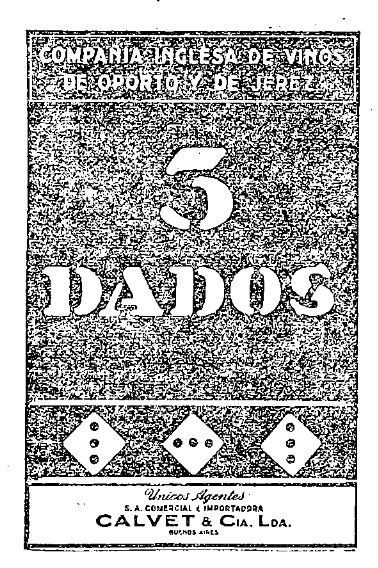

Enero 5 de 1929. — Compañía Inglesa de Vinos de Oporto y de Jérez, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.408.

v-19 enero

Acta N.° 134.942

Fondo Blanco Letra Negra

OMBÚ

GUILLERMO PADILLA Ltda

BRASIL Y AZOPARDO

BUENOS AIRES

CONTENIDO NETO 950 C.C. — INDUSTRIA ARGENTINA

Fondo Blanco Letra Negra

Fondo Marron Letras Blancas

Noviembre 30 de 1928. — Guillermo Padilla Limitada, S. A. — Para distinguir caña, de la clase 23. — Aviso N.° 16.538.

v-19 enero

Acta N.° 135.749

„BISCO-Woodmetal“

Enero 4 de 1929. — Bisco-Sperrplatten G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.385.

v-19 enero

Acta N.° 135.666

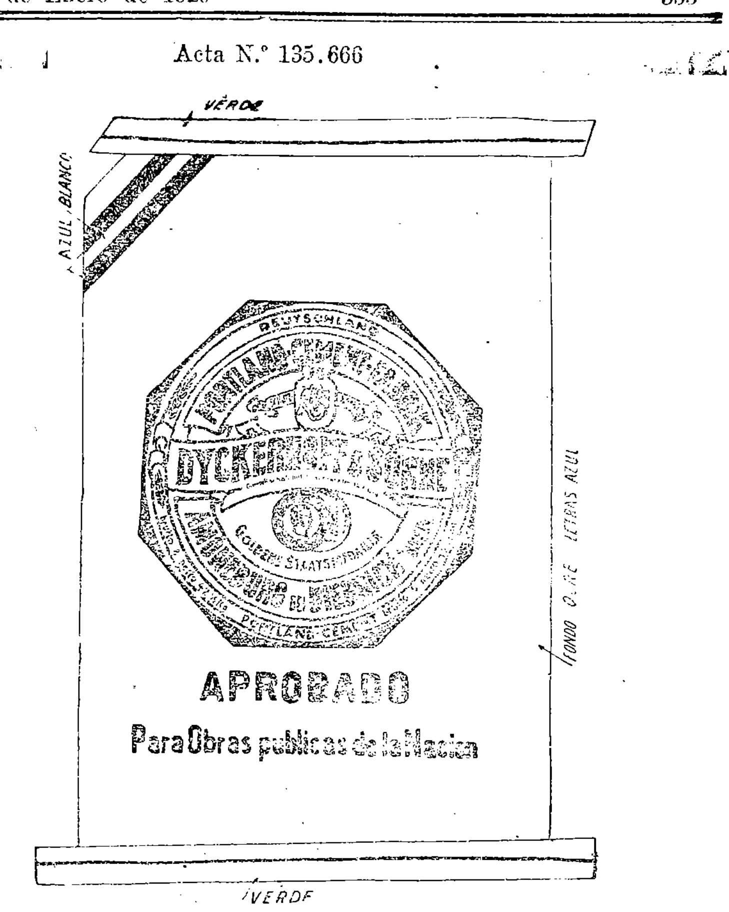

Diciembre 31 de 1928. — Portland Cement Fabrik Dyckerhoff y Sohne G. m. b. H. de Amoneburg Bei Biebrich A/Rhein, Alemania. — Para distinguir cemento portland de la clase 3. — Aviso N.° 17.321.

v-19 enero

Acta N.° 135.667

Diciembre 31 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 17.320.

v-19 enero

Acta N.° 135.740

Enero 3 de 1928. — James F. Downey. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° [illegible].

v-19 enero

Acta N.° 135.668

Diciembre 31 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 17.319.

v-19 enero

Acta N.° 135.672

Diciembre 31 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.316

v-19 enero

Acta N.° 135.750

MORMITT

Enero 4 de 1929. — Parfumerie y Savonnerie Gilot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.387.

v-19 enero

Acta N.° 135.673

INDUSTRIA ARGENTINA

Bitter
HOLANDA

HANDEL MERK (Estomacal) HANDEL MERK

Nuestro Bitter Holanda es de una calidad muy superior y se prepara según una antigua receta holandesa de fama acreditada, empleándose para la elaboración las yerbas más finas seleccionadas por nuestros representantes europeos.

Se recomienda especialmente como tónico estomacal, destacándose durante largos años entre productos similares tanto como reconstituyente como aperitivo agradable.

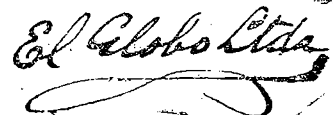

¡Cuidado con las imitaciones!

VOLUMEN NETO 750 CM³

BITTER
Holanda
INDUSTRIA ARGENTINA
FABRICANTE
El Globo Ltda
Destilerías, Bodegas y Viñedos
"EL GLOBO" Ltda.
BUENOS AIRES - ROSARIO

Diciembre 31 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada. — Para distinguir bítter, o una bebida amarga, de la clase 23. — Aviso N.° 17.315.

v-19 enero

Acta N.° 135.677

Diciembre 31 de 1928. — Société Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.313.

v-19 enero

Acta N.° 135.687

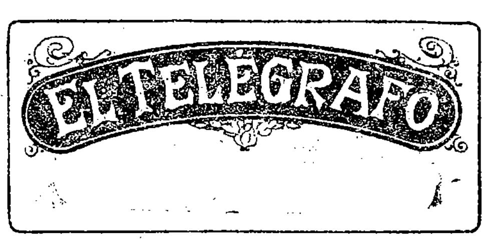

Diciembre 31 de 1928. — José Martínez Joyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.305.

v-19 enero

Acta N.° 135.681

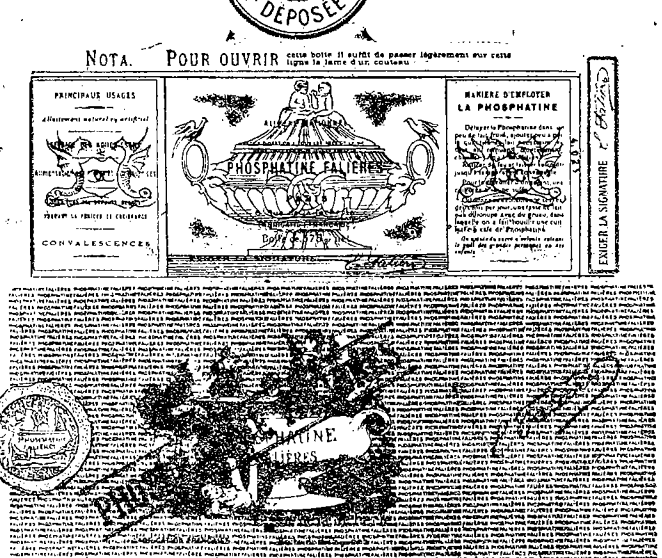

Diciembre 31 de 1928. — Chassaing, Le Cog Cie. (Ancienne Maison Chassaing Prunier) de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico alimenticio, de la clase 2. — Aviso N.° 17.324.

v-19 enero

Acta N.° 135.684

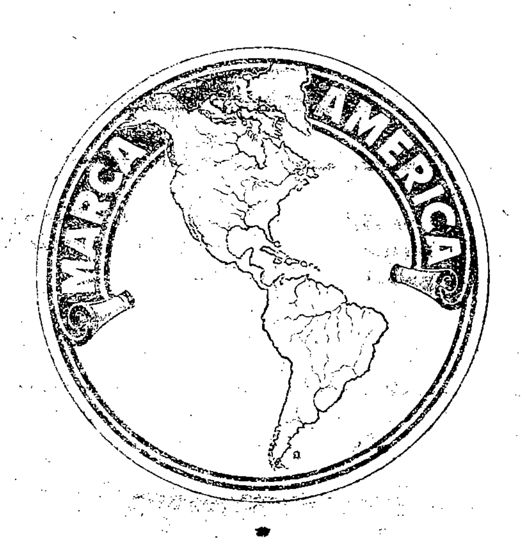

Diciembre 31 de 1928. — Casa América Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.410

v-19 enero

Acta N.° 135.685

Diciembre 31 de 1928. — Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.409.

v-19 enero

Acta N.° 135.686

Diciembre 31 de 1928. — José Martínez Jover. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.304.

v-19 enero

Acta N.° 135.693

ARVIKAVERKEN

Diciembre 31 de 1928. — Aktiebolaget Arvika-Verken de Arvika, Suecia.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.342.

v-19 enero

Acta N.° 135.696

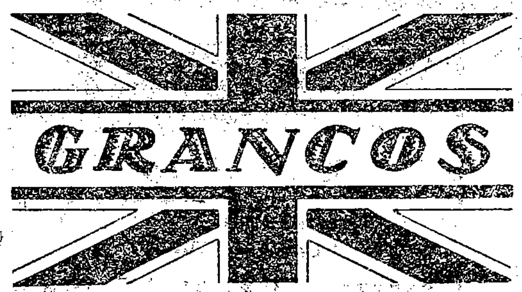

Diciembre 31 de 1928. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.— Aviso N.° 17.340.

v-19 enero

Acta N.° 135.714

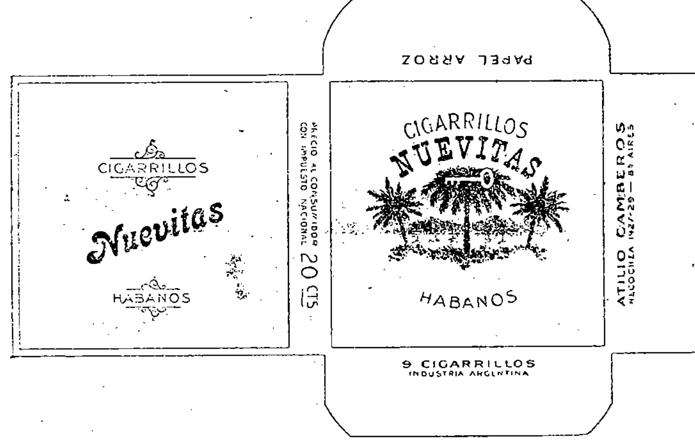

Diciembre 31 de 1928. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.346.

v-19 enero

Acta N.° 135.715

Enero 2 de 1929. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos y galletitas. — Aviso N.° 17.[illegible]

v-19 enero

Acta N.° 135.727

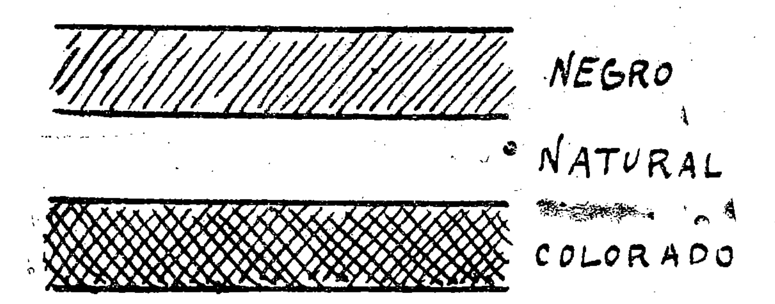

Diciembre 2 de 1928. — Sociedad Anónima Martín y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.353.

v-19 enero

Acta N.° 135.733

Enero 3 de 1929. — Héctor Pezza. — Para distinguir tinturas, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.355.

v-19 enero

Acta N.° 135.738

Enero 3 de 1929. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.378.

v 19 enero

Acta N.° 135.755

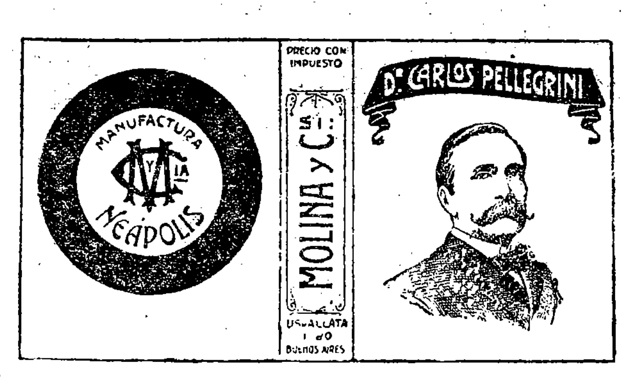

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.219. — Aviso 17.160.

v-19 enero

Acta N.° 135.767

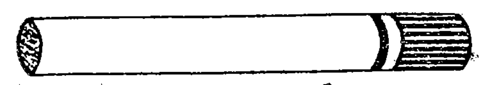

Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.396.

v-19 enero

Acta N.° 135.768

FAJA ROJA

FONDO **AVANA** DORADO

FAJA ROJA

Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.397.

v-19 enero

Acta N.° 135.772

"LOCUMBA"

Enero 5 de 1929. — Ferro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.410.

v-19 enero

Acta N.° 134.889

Noviembre 28 de 1928. — A. F. Tscherning. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida. — Aviso N.° 16.403.

v-19 enero.

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. SHULETONE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL